

**BOLETIN OFICIAL  
DEL OBISPADO  
DE SALAMANCA**

- Año 120
- Abril 1970
- Número 4

**I**

**PRELADO**

**Actividades del señor Obispo en el mes de marzo**

- Día 1. Misa y homilía en el Triduo de la M. Torres Acosta.
- " 2. Oposición de Canónigo Doctoral.
- " 3. Oposición de Canónigo Doctoral.
- " 5. Gestión en la Dirección General de Beneficencia.
- " 6. Oposición de Canónigo Doctoral.  
Asistencia en la Universidad Pontificia a la conferencia con motivo fiesta Santo Tomás.  
Reunión del Patronato «Amelia Fernández Martín».
- " 7. Misa en San Esteban con motivo fiesta de Santo Tomás.  
Asistencia a la conferencia de la Universidad de Salamanca.
- " 13. Retiro Espiritual al Clero de Salamanca.  
Concesión de la tonsura a varios ordenandos.
- " 14. Ordenes Generales.
- " 15. Asistencia a la primera Conferencia de la Campaña de Vocaciones.
- " 17. Asistencia a la tercera Conferencia de la Campaña de Vocaciones.

- " 18 Misa concelebrada y homilía con motivo del Día del Seminario.
- " 19. Acto en el Asilo de las Hermanitas de los Pobres.
- " 20. Reunión de PPC en Avila.  
Asistencia a la reunión de Vicarios Pastorales de la Región, en Avila.
- " 22. Misa y homilía a la Cofradía de la Soledad.  
Medio Pontifical.
- " 23. Misa y homilía a la Cofradía de Jesús Rescatado.
- " 25. Misa y homilía en la iglesia de San Julián.
- " 26. Misa Crismal.  
Misa Vespertina.
- " 27. Vía Crucis en la Catedral.  
Acción Litúrgica vespertina.
- " 29. Misa de Pontifical.

## II

### SANTA SEDE

#### **Nueva Ley sobre seminarios y formación sacerdotal**

PRETENDE SER UNA ORIENTACION, NO UN FRENO

La «Ratio Fundamentalibus Institutionis Sacerdotalis», es el título de la nueva Ley básica en la que las conferencias episcopales de los diferentes países se inspirarán para determinar la organización y el funcionamiento de las instituciones destinadas a la formación de los sacerdotes.

Esta Ley ha sido presentada en una conferencia celebrada en la sala de Prensa vaticana, por el cardenal Gabriel Garrone, prefecto de la Sagrada Congregación para la Educación Católica, quien puso de relieve que el objetivo principal de este documento es «definir las condiciones generales de la vida en los seminarios, en los aspectos espiritual, intelectual y pastoral. Los tres susodi-

chos aspectos constituyen los tres grandes capítulos del documento».

El cardenal Garrone hizo notar, refiriéndose a los problemas actuales de los seminarios que no se puede pensar que en estos centros exista un estado de tranquilidad y paz, cuando todo lo que les rodea se encuentra en evolución. «Antes de ser seminaristas, son jóvenes de nuestra época, con sus inquietudes y sus problemas, y antes de ser estudiantes de Teología son estudiantes. Es un fenómeno que puede ser, quizá, una dificultad o una gran ventaja».

El purpurado calificó esta Ley como «un documento sereno», fruto de una labor común de los obispos y de la Congregación para la Educación Católica. Fueron los obispos quienes pidieron formalmente a la Congregación que tomara la iniciativa y lo hicieron con voto unánime durante el primer Sínodo de 1967.

El cardenal Garrone dijo asimismo que esta Ley sobre los seminaristas «está efectivamente dentro de la línea conciliar. Bien es verdad que las cosas van de prisa. Hoy, para muchos, referirse al Concilio significa atribuirse el derecho de ignorarlo: el espíritu conciliar consistiría en negar el Concilio Vaticano II, para pensar en un tercero o en un cuarto. Y este no puede ser nuestro espíritu. Es cierto que el Concilio ha dado un impulso a la Iglesia, pero al mismo tiempo ha trazado las leyes de sus iniciativas».

«Pretender formar a los sacerdotes —agregó el cardenal— en 1970 contradiciendo las exigencias formales del Concilio de 1965 sería como descalificarse, como correr hacia una aventura. También es verdad que se ha llegado e, incluso, se llega a decir que los seminarios son instituciones que han decaído ya. No veo cómo puede decirse una cosa semejante en conciencia y sin faltar a la prudencia. Pero si diésemos valor a tales afirmaciones, las consecuencias no se limitarían a hacer desaparecer los seminarios, sino que desaparecerían los seminaristas, es decir, los candidatos al sacerdocio; es decir, los sacerdotes... y puede existir el temor de que en algunos lugares ya se está padeciendo esta dolorosa experiencia».

Al mismo tiempo, el purpurado hizo notar que se trata de una Ley «ágil y que puede prestarse a diferentes alternativas,

para que su aplicación se adapte mejor a las distintas circunstancias: tradiciones locales o evolución» y que se trata de «facilitar la tarea de las conferencias episcopales para estimular sus iniciativas. Estableciendo un principio en los puntos más importantes, no impone los medios para realizarlo. Llega incluso a ofrecer una serie de posibilidades dejando libertad de opción aun estableciendo que dicha opción se lleve a cabo».

«Ciertamente, un documento semejante no ha sido preparado para agrandar —dijo el cardenal Garrone—, sino para ser utilizado».

El prefecto de la Congregación para la Educación Católica, después de señalar que la nueva Ley «pretende ser una orientación y de ninguna manera pretende ser un freno», concluyó afirmando que «queda por decir que el fruto de la "Ratio" será el uso que de ella sepan hacer las conferencias episcopales y quienes la utilicen. La calidad de los inteligentes esfuerzos ya realizados sobre el particular, por tantas conferencias episcopales; la favorable acogida otorgada a este documento por los obispos, dan pie a una fundada esperanza».

### **Palabras del Papa a los Carmelitas Descalzos**

«Nos produce tanta satisfacción ver cómo el Espíritu Santo, ardentemente misionero de Santa Teresa de Avila y de San Juan de la Cruz, de los que sois hijos espirituales, encuentre en vosotros respuestas tan generosas y tan acordes con las actuales exigencias de adecuamiento a la creciente exigencia de la acción apostólica en el mundo», afirmó Su Santidad el Papa Pablo VI en un breve discurso pronunciado ante un grupo de secretarios provinciales de las Misiones de los Carmelitas Descalzos, presidido por el prepósito general de la Orden, padre Miguel Angel de San José.

«Sabed —agregó el Pontífice— que este testimonio vuestro de amor a Cristo y a la Iglesia nos conforta y nos alegra. Decíselo a vuestros hermanos que saben unir tan bien a la contemplación de las cosas celestes y a la subida del monte santo de Dios el ansia inagotable por la salvación de las almas, repetido volviendo a vuestras provincias que el Papa los ama, los anima y los bendice con gran afecto».

### III

## EPISCOPADO

### Programa de las III Jornadas Nacionales de Estudio de Pastoral de Conjunto.

FECHA: 7 al 10 de abril de 1970.

LUGAR: Madrid.

TEMA: «El Arcipreste y el Delegado de Zona en la pastoral orgánica de la diócesis».

### ESQUEMA DE LAS JORNADAS

- Acto de apertura.
- I) PRESUPUESTOS: Ponencias.
  1. Base teológica.
  2. Luz de la Historia:
    - a) Antes del Código de Derecho Canónico.
    - b) Después del Código de Derecho Canónico y en los Sínodos Diocesanos posteriores a él.
  3. Luz del Vaticano II y «Ecclesiae Sanctae».
- II) ESTUDIO:

#### LAS FIGURAS DEL DELEGADO ZONAL Y DEL AR- CIPRESTE EN LA PASTORAL ORGANICA DIOCE- SANA.

Se hará por ponencias, seguidas de estudio, sobre el mismo tema, por grupos, que tratarán tanto de aportar las experiencias positivas y negativas, como de formular sus deseos y sugerencias suscitados por la necesidad pastoral.

4. *Jefe o cabeza de la acción pastoral en su territorio:*

- Función.
- Facultades.
- Cualidades.

5. *Jefe o cabeza del equipo sacerdotal de tal acción en tal territorio:*

- Función.
- Facultades.
- Cualidades.

6. *Jefe o cabeza integrados en la comunión:*

- Función.
- Facultades.
- Cualidades.

- III) CONCLUSIONES de las Jornadas, que podrían presentarse a la Jerarquía.

- Acto de clausura.

### **Reunión de estudio sobre catequesis de adultos**

*Organizada* por el Secretariado Nacional de Catequesis.

*Fecha y lugar:* 23, 24 y 25 de abril, en Madrid.

El lugar se comunicará oportunamente a los interesados que hayan enviado previamente el material que se solicita para las sesiones de trabajo.

*Objetivo de la reunión:* poner en común las experiencias realizadas.

*No es* — un cursillo sobre cómo habría que dar una catequesis de adultos,

- una reflexión sobre las organizaciones o movimientos que puedan estar respaldando o promoviendo las diversas experiencias,
- un proyecto de encuadrar las iniciativas en un organigrama oficial,
- un intento de poner limitaciones a las iniciativas existentes.

- Sí es* — información mutua sobre las experiencias que se están realizando,
- reflexión en común, teniendo en cuenta dichas experiencias, en orden a descubrir cuáles podrían ser los diversos caminos de una catequización de adultos,
  - poner en relación a las personas que promueven las diversas experiencias.

#### *Contenido de la reunión*

- a) Exposición de las diversas experiencias.
- b) Reflexión sobre la temática fundamental y la metodología de cada bloque de experiencias.
- c) Sugerencias para un trabajo ulterior de reflexión y avance.

#### *Participantes en la reunión*

- Sólo podrán asistir a esta reunión aquellas personas que hayan enviado previamente al Secretariado Nacional de Catequesis material escrito en el que se describa la experiencia y se indique el temario desarrollado, el método de trabajo seguido, etc.
- No basta una simple carta con breve indicación sino que necesitamos disponer de una descripción amplia y a ser posible del material que se utiliza en las reuniones catequéticas.
- Este envío previo de material es absolutamente necesario para preparar la reunión de manera que sea, en verdad, útil para todos los asistentes.

## *Experiencias de catequesis de adultos*

Entre las experiencias que pueden ser objeto de nuestro intercambio y reflexión señalamos las siguientes:

1. Experiencias catequéticas con pequeños grupos de adultos: comunidades de base, catecumenados, etc.
  2. Catequesis con ocasión del bautismo de los hijos.
  3. Catequesis prematrimonial.
  4. Formación doctrinal en movimientos apostólicos y asociaciones.
  5. Planes de predicación homilética.
  6. Cursos de iniciación teológica o bíblica para adultos (a base de clases magisteriales, reuniones de grupo, por correspondencia, etc.).
  7. Reuniones de formación doctrinal con padres de familia y educadores en general.
  8. Plan de retiros organizados periódicamente.
- Otras experiencias de catequesis de adultos.

## *Las características de la experiencia*

La experiencia catequética debe ser:

- a) dedicada a adultos (o jóvenes-adultos),
- b) con una serie de temas que ofrezcan una visión de conjunto del mensaje cristiano o de un aspecto fundamental del mensaje cristiano,
- c) desarrollada por medio de reuniones periódicas (en forma de coloquio, charla, clase, encuesta..., etc.).

## *Observación importante*

Dada la proximidad de las fechas es necesario que el material que recoge la experiencia se envíe cuanto antes. Algunos aspectos



importantes de la organización de las sesiones de trabajo dependerán de que se haya enviado con tiempo el material citado.

La reunión se centra en la reflexión en torno a este material.

Las inscripciones deben hacerse directamente en el Secretariado Nacional: Alfonso XI, 4. Madrid-14.

### **Normas de orientación de la Junta Nacional Asesora de Arte Sacro (octubre 1965)**

En octubre de 1965, la Junta Nacional Asesora de Arte Sacro, presidida por Mons. Luis Almarcha Hernández, obispo de León, dio las siguientes normas:

1. Toda norma de origen privado sobre construcción de iglesias nuevas o reconstrucción y adaptación de iglesias existentes, altares, sagrarios y objetos sagrados, que no esté contenida en las Normas generales territoriales o diocesanas dadas por la Autoridad competente, no tiene más valor que el prestigio de sus autores o publicaciones y pertenecen en su realización a la iniciativa privada incluida en el apartado 3.º del art. 22 de la Constitución de Liturgia.
2. La libertad creadora del artista solamente está sujeta a las leyes generales, territoriales o diocesanas. Fuera de éstas el artista goza de plena libertad, debiendo recordar siempre «que su trabajo es una cierta imitación sagrada de Dios creador y que sus obras están destinadas al culto católico, a la edificación de los fieles y a su instrucción religiosa», como dice la Constitución de Liturgia (art. 127).
3. Los artistas procurarán que los templos tanto en su construcción como en su adaptación no sean salas frías sin alma y sin inspiración. Deben, así mismo, ambientarse en la tradición artística nacional como hacen en las naciones más cultas.  
La arquitectura no debe cerrar los caminos a la escultura y a la pintura, campos históricos de la belleza en el Arte Sacro y de la devoción del pueblo fiel (v. art. 125 de la Constitución).

4. En la adaptación de iglesias construídas debe respetarse el estilo de su arquitectura y su armonía de conjunto. La unidad de estilo se considera esencial. Estúdiense seriamente las transformaciones con expertos en arte en sus diversas manifestaciones.
5. En la realización de todo proyecto de iglesia nueva o de cualquier objeto destinado al culto y en las adaptaciones de los templos existentes, debe existir estrecha colaboración entre el artista, el clero y las Comisiones de Liturgia y Arte Sacro.
6. En todas las diócesis debe funcionar la Comisión Diocesana de Monumentos convenida en el artículo XXI del Concordato entre la Santa Sede y España. El art. 46 de la Constitución de Sagrada Liturgia establece que: «Además de la Comisión de Sagrada Liturgia se establezca también en cada diócesis, dentro de lo posible, Comisiones de Música y Arte Sacro» y que «es necesario que estas tres Comisiones trabajen en estrecha colaboración, y aun muchas veces con- vendrá que se fundan en una sola».
7. Todos los proyectos de iglesia nueva o adaptación, ajustados a las normas preceptivas, deberán ser sometidos a la aprobación del Prelado, que juzgará de la conformidad de los mismos con las disposiciones generales, territoriales y diocesanas vigentes y resolverá definitivamente.
8. La comisión concordada de Arte Sacro, que preside el Prelado, intervendrá en los Monumentos y objetos de arte y en la creación y conservación de Museos de Arte Sacro según el ámbito de la Ley concordada.
9. Sería conveniente y ejemplar que en las diócesis se crease por el Ordinario el «Oficio eclesiástico de Inspector Diocesano del Tesoro Artístico Sacro», que deberá recaer, si es posible, sobre un sacerdote que posea grados eclesiásticos o civiles en Historia, Arte, Arqueología, Arquitectura u otros títulos que demuestren su pericia en Bellas Artes y que, por lo tanto, esté capacitado para la función de vigilancia, conservación e inventario del Tesoro Artístico Diocesano.

10. La defensa del Tesoro Artístico de la Iglesia exige la creación de Museos diocesanos para acoger en ellos las obras artísticas o históricas o de otro mérito sobresaliente, retiradas del culto.  
Estimamos que debe constituirse, anejo a los Museos de Arte, una Sección para «Obras de devoción popular» para imágenes u objetos bendecidos que no presentan valor artístico, pero han estado al culto y repugna a los fieles verlos después sujetos al comercio humano, y además, son un elemento necesario para el estudio e historia de las devociones populares.
11. Sería conveniente la organización de cursos de formación artística especializada, complementaria de la formación general en Seminarios y Centros de Estudios eclesiásticos y necesaria para la formación y conservación de Museos y de la Inspección de la riqueza artística e histórica de la diócesis y ordenación y conservación de la misma.  
Estos cursos podrían establecerse de acuerdo con los organismos estatales interesados en la conservación del Tesoro de Arte Sacro de la Iglesia.

#### NORMAS DIRECTIVAS DE ARTE SACRO (agosto 1958)

Con motivo de la I Semana Nacional de Arte Sacro, celebrada en León, en agosto de 1958, una Comisión nombrada por Mons. Almarcha, Presidente de la Comisión Nacional de Arte Sacro, elaboró unas Normas Directivas de Arte Sacro, de las que entresacamos las siguientes:

##### *V Conservación y Restauración*

26. La Iglesia es custodia de gran parte del patrimonio artístico y debe velar por él. El clero debe procurar que las piezas de valor artístico sean tratadas con cuidado en su limpieza, siendo necesario una inspección periódica, por personas técnicas, del estado de cualquier obra que presente mérito

artístico, así como de las condiciones del edificio, en relación con la humedad y demás elementos destructivos, para proceder en caso necesario, a una oportuna reparación y consolidación.

27. No se emprenda restauración alguna en imágenes, pinturas o edificios sin el asesoramiento de las Comisiones Diocesanas de Arte Sacro y las Comisiones Diocesanas de Monumentos. Esta exigencia no ha de servir para dificultar las restauraciones, sino para asegurarlas en buenas manos. Una mala restauración acarrea más daños que la incuria y el tiempo.
28. La restauración de monumentos antiguos viene regida hoy por un sentido de gran sobriedad y sinceridad. Ante todo consolidar y conservar lo que se pueda, sin problemáticos añadidos, sin limitaciones de estilo, sin pátinas falaces.
29. En las restauraciones conviene conservar todo aquello que tenga algún valor, aunque corresponda a diversas épocas. Un retablo barroco y una pila renacentista no estorban en un templo medieval. Son huellas de las generaciones pasadas y testimonio de sus aportaciones. Una restauración puede brindar la ocasión de revalorizar elementos (arcos, pinturas, capiteles...) despreciados en tiempos de excesivo espíritu renovador, y de volver al uso de imágenes y objetos retirados de él en otras épocas.
30. Conviene que las restauraciones se hagan a tiempo. Mas es desaconsejable emprender modificaciones en templos antiguos con el fin de subsanar deficiencias litúrgicas que en su día no se tuvieron en cuenta o para buscar ventajas de orden meramente práctico. Es preferible respetar lo que hicieron otras generaciones, tal como nos las legaron. Las normas de arte sacro son imperativas ante una obra nueva, mas no deben servir para corregir o destruir las antiguas.

#### *VI Comisiones Diocesanas*

31. En toda diócesis deberá existir: a) La Comisión Diocesana de Arte Sacro y b) La Comisión Diocesana de Monumentos. La primera se rige por el canon 1.164, del Código de Derecho

Canónico, y la segunda por el artículo XX del Concordato entre la Santa Sede y España.

32. Las Comisiones Diocesanas de Arte Sacro son organismos creados por el Prelado de la Diócesis, a tener del canon 1.164, 1.º con el fin de velar por la conservación del patrimonio artístico de la diócesis y asegurar la dignidad artística de las obras nuevas.
33. En las Comisiones Diocesanas de Arte Sacro se procurará que figuren hombres no sólo peritos en arte, sino también de fe robusta y de piedad sólida y dispuestos a seguir con presteza las normas establecidas por la autoridad eclesiástica.
34. Corresponde a las Comisiones Diocesanas de Arte Sacro:
  - a) referentes a obras nuevas:
    1. Asesorar y aprobar el programa de necesidades que han de servir de base para la confección del plano arquitectónico.
    2. Examinar los planos, proyectos, maquetas, etc., de las construcciones, ampliaciones, decoraciones y embellecimiento de los lugares del culto.
    3. Examinar para su aprobación o reprobación todo proyecto de imagen nueva y a este efecto se le remitirá fotografía de altares o imágenes para su informe.
    4. Conforme al Decreto del Santo Oficio procurará que «las obras de pintura, escultura y arquitectura se encarguen sólo a aquellos artistas que aventajen a los demás y que sean capaces de expresar la fe y la piedad sinceras, fin de todo arte sagrado».
    5. Promover la formación y sentido artístico en el seminario, clero y fieles, mediante conferencias, exposiciones y publicaciones idóneas.
    6. Fomentar las agrupaciones de artistas cristianos y los talleres de artesanía sagrada, así como las exposiciones de carácter experimental para que los artistas tengan ocasión de manifestarse y los fieles de ver y formarse.
  - b) Referentes a obras existentes:
    1. Vigilar para que sea conservado adecuadamente el tesoro artístico de cada Iglesia.
    2. Proceder al inventario de monumentos y objetos sagrados de las iglesias.
    3. Proponer al Ordinario los objetos

de arte sagrado que por estar deteriorados o fuera de uso, o por correr peligro de daño o robo deban ser custodiados y conservados en el Museo Diocesano de Arte Sagrado. 4. Asegurar que toda restauración sea llevada a cabo por personas realmente peritas y responsables. 5. Procurar que las ventas, enajenaciones y cambios de las obras de arte de la Iglesia se efectúen conforme a las prescripciones del Decreto Canónico y Concordato. 6. Inventariar y proteger cualquier hallazgo o descubrimiento arqueológico de tema sagrado.

35. Las Comisiones Diocesanas de Arte Sacro pondrán especial cuidado en las cruces parroquiales, vigilando la adquisición para que tengan la nobleza debida a su función; sus reparaciones artísticas por el gran valor de la mayoría de las mismas y su colaboración permanente en lugar visible y adecuado de la Iglesia.
36. En el inventario que deben hacer las Comisiones Diocesanas de Arte Sagrado deben figurar, no sólo los edificios, retablos, imágenes, pinturas y mosaicos, sino también los vasos sagrados, muebles, tejidos, libros y demás objetos de algún valor artístico o histórico.
37. Ejercerán, además, vigilancia en la diócesis y comunicarán al Prelado cualquier deficiencia o desviación que en asunto de arte sacro hubiere, tanto en las iglesias como en publicaciones, exposiciones, etc.
38. Las decisiones de las Comisiones Diocesanas son obligatorias en cuanto están tomadas en nombre del Prelado. Este podrá aprobar cualquier proyecto u ordenar modificación sin intervención de la Comisión. Asimismo cuando creyese conveniente, podrá recabar el asesoramiento de la Comisión Nacional Asesora de Arte Sacro.

#### *VII Comisiones Diocesanas de Monumentos*

39. La creación, funcionamiento y fines de las Comisiones Diocesanas de Monumentos se regirán en todo conforme al artículo XXI del vigente Concordato entre la Santa Sede y España.

Bajo la presidencia del Ordinario vigilarán la conservación, la reparación y las eventuales reformas de los templos, capillas y edificios eclesiásticos declarados monumentos nacionales históricos o artísticos, así como de las antigüedades y obras de arte que sean propiedad de la Iglesia o le estén confiadas en usufructo o en depósito, y que hayan sido declaradas de relevante mérito o de importancia histórica nacional.

Estas comisiones tendrán también competencia en las excavaciones que interesen a la arqueología sagrada y cuidarán con el Ordinario para que la reconstrucción y reparación de edificios eclesiásticos arriba citados se ajusten a las normas técnicas y artísticas de la legislación general, a las prescripciones litúrgicas y a las exigencias del Arte Sacro.

P. A.

### **Soluciones al problema económico del Clero**

La cuarta y quinta sesiones del Consejo Presbiteral de la diócesis de Avila, se han celebrado los días 17 de diciembre y 4 de febrero últimos, respectivamente.

El tema de estudio, común a ambas sesiones era «Soluciones al problema económico del Clero».

El obispo de Avila, Mons. Romero de Lema, informó de los acuerdos tomados por la Conferencia Episcopal para la distribución de la subvención estatal al Clero, que se espera sea aprobada próximamente para el bienio 1970-71, y con destino a las necesidades de

personas, para asegurar a todos un mínimo de ingresos. Por ello es necesario encontrar fórmulas prácticas, equitativas, con las que se asegure la percepción adecuada en los casos más necesitados. El esquema del trabajo ofrecido con anterioridad a todos los miembros del Consejo, ha podido ser estudiado por todos los sacerdotes.

Sugiere el estudio de puntos tan necesarios, como: fijación de cantidad mínima considerada necesaria para una vida sobria y decorosa del sacerdote; fuentes para constituir un fondo que asegure a

todos los sacerdotes aquella cantidad mínima; revisión de «unidades pastorales» para la conveniente utilización de todos los sacerdotes... Otro esquema elaborado por un grupo de sacerdotes, difiere del anterior. Insistiendo en la necesidad de un signo más vivo de comunidad fraterna entre los sacerdotes, pide como meta un fondo común que iguale económicamente a los sacerdotes; y por exigencias de proximidad a los más pobres del pueblo abulense, rechaza que la economía del sacerdote le dé más seguridad de la que ellos tienen en la vida. El trabajo del sacerdote —aún no ministerial en los diversos campos y en la medida que sea posible en cuanto a tiempo y personas—, los bienes eclesiásticos diocesanos debidamente administrados, la participación de los fieles, serían las fuentes de la economía imprescindible. La aportación estatal es juzgada inconveniente, aunque por el momento traiga demasiadas dificultades su ausencia. Se llega a la conclusión de que debería hacerse una consulta a todo el clero.

Los apartados que tal consulta deberá incluir son:

— ¿Qué mínimo vital de in-

gresos totales se ha de fijar como necesario para un sacerdote?

- ¿Se acepta la creación de una «caja de compensación» para ayudar a los sacerdotes que no tienen el mínimo vital de ingresos?
- ¿Se acepta la creación de un fondo común de todos los ingresos para distribuir entre todos los sacerdotes los ingresos de todos?
- ¿Cómo crear el fondo de la «caja de compensación»? ¿Con qué recursos?
- ¿Cómo sostener los gastos de servicios diocesanos comunes dados a conocer previamente por los presupuestos diocesanos anuales?

En la quinta sesión del Consejo Presbiteral celebrado el 4 de febrero, se hizo un estudio de respuestas a la consulta dirigida a los sacerdotes sobre soluciones al problema económico del Clero.

De las dieciocho zonas o grupos de sacerdotes representados en el Consejo Presbiteral, enviaron respuesta colectiva trece; otras cuatro respuestas llegaron a título personal. Destaca la unanimidad de todas las respuestas en favor de



una economía modesta. El camino para llegar a un equilibrio económico serenamente aceptable, parece deberá ser una «caja de compensación», formada por los distintos recursos diocesanos. Se desea que su realización no tarde. En un clima de respetuosa liber-

tad será posible, y muy conveniente, que sin imposiciones jurídicas surjan, y se aumenten las existentes, experiencias de un mayor grado de comunicación de medios económicos, a nivel de grupos más o menos amplios.

P. A.

## Documento del Episcopado Español

La declaración colectiva del Episcopado español sobre el sacerdocio, dirigida a los sacerdotes, y que fue aprobada en la XI asamblea plenaria, para ser publicada con motivo del IV centenario de la muerte del beato Juan de Avila, dice en sus puntos más importantes:

### *Preocupación de los obispos por los problemas del clero*

«Los obispos no somos los menos urgidos por los acuciantes problemas del momento, pero en esa misma coyuntura queremos descubrir un signo de la providencia de Dios».

«Nos duele no poder encontrar siempre las orientaciones y normas que en cada momento habrían de ofrecer la solución exacta que piden nuestros problemas. Ved en ello el espí-

ritu de quienes con humilde solicitud intentan descubrir la voluntad de Dios, y nuestro propósito decidido de entrar en diálogo sincero con todos, especialmente con los sacerdotes, en orden a iluminar y resolver cuanto reclama luz y remedio».

«Todos estamos preocupados por la problemática actual del clero, que tratamos de analizar con seriedad y de conocer a fondo».

### *El sacerdocio y Cristo*

«Pero por voluntad de Cristo existe en la Iglesia un sacerdocio que llamamos ministerial o jerárquico, que difiere esencialmente, y no sólo en grado, del sacerdocio común de los bautizados».

«El carisma del sacerdocio ministerial no proviene de la comunidad eclesial, sino del

mismo Cristo, y no se transmite a través de aquélla, sino por la imposición de las manos del obispo».

«El presbítero no es administrador autónomo de su sacerdocio, ni es por definición un hombre dotado de un particular genio religioso, es un servidor de Cristo».

«Cada día es más decisiva la actitud de los sacerdotes en orden al nacimiento y desarrollo de las vocaciones que el mundo pide con urgencia».

### *El sacerdocio como compromiso*

«El sacerdote tiene y tendrá siempre razón de ser, pertenece al núcleo esencial de la Iglesia de Cristo, tal como El la quiso».

«El sacerdocio ministerial, por su propia naturaleza, compromete de manera definitiva la existencia total de los hombres que han sido llamados a él. El presbítero no es un laico ordenado para ejercitar «ad tempus» un oficio en la Iglesia. Su ministerio es, de suyo, para siempre».

«Consideramos absolutamente necesario que los presbíteros nos manifiesten abierta y espontáneamente sus deseos, o sus juicios y apreciaciones so-

bre los datos de la realidad, o sus proyectos e iniciativas».

«Los obispos hemos de respetar religiosamente en nuestros sacerdotes la dignidad de la persona humana y fomentar con amor su sumisión, tratándolos como hermanos y amigos».

«No sería lícito —si se diera esta hipótesis— el recurso a la crítica destructiva, a la clandestinidad de los hechos consumados y de ciertas formas violentas que convierten la subordinación de creyentes en banderías».

«Una inmersión del sacerdote en el mundo, que desfigurara e hiciera de algún modo irreconocible el carácter propio de su ministerio, sería infecunda y dañosa para la Iglesia, en la que las diversas responsabilidades deben compenetrarse sin desvirtuarse».

### *El celibato*

«Queremos decir una palabra sobre el celibato sacerdotal. La perpetua y perfecta continencia por amor al reino de los cielos, "no está exigida, es cierto, por la naturaleza misma del sacerdocio". Pero si la Iglesia latina ha exigido y exige la observancia del celibato como condición para la ordenación

sacerdotal, no lo ha hecho ni lo hace sin el influjo operante del Espíritu Santo, que a lo largo de los siglos va conduciendo a la comunidad de los creyentes a captar las múltiples afinidades que existen entre el ministerio sacerdotal y el carisma del celibato».

«El obispo llamará a ser sus colaboradores únicamente a los que el Señor haya concedido el carisma del celibato y cometería grave error quien se acercara a la sagrada ordenación en la secreta esperanza de que la Iglesia fuera a cambiar

su práctica de exigir el celibato como condición para el desempeño del ministerio sacerdotal»

«La Iglesia provee con amor y sabiduría, no exentos de dolor, a la delicada situación de aquellos sacerdotes que por diversas circunstancias se encuentran en la imposibilidad práctica de seguir ejerciendo dignamente el ministerio, y les concede las dispensas necesarias, con la mira puesta siempre en el bien de las personas, en la defensa del sagrado celibato y en la fidelidad integral de su ministerio».

## **Nombramientos de Obispos**

— Ha sido nombrado obispo de Palencia Mons. Anastasio Granados García, hasta ahora obispo auxiliar de Toledo.

— Para la diócesis de Guadix-Baza ha sido nombrado obispo Mons. Antonio Dorado Soto.

## **IV**

## **CANCILLERIA**

### **Nombramientos**

— Previa oposición, ha sido nombrado canónigo Doctoral de la S. I. B. C. de Salamanca el M. I. Sr. D. Bernardo Alonso Rodríguez.

— Encargado de Calzada de D. Diego y Canillas de Abajo, D. Jesús Polo Pablos (14 marzo 1970).

— Capellán del Sanatorio Psiquiátrico de Salamanca, D. Hipólito Luis García Hernández.

## **V** **COMISION DE PASTORAL**

### **La encuesta del Clero en nuestra Diócesis**

Ya ha salido a luz pública en algunas revistas y periódicos, información sobre la Encuesta del Clero, reflejando los porcentajes, a escala interdiocesana, correspondientes a algunas de las preguntas de la misma.

El Secretariado Nacional del Clero ha creído además oportuno mandar a cada diócesis el resultado de su propia encuesta y, juntamente, el parcial de otras 14 diócesis que afecta a 6.886 sacerdotes.

Por lo que respecta a Salamanca, ya tenemos el resultado total, de forma que en cualquier momento podrían también darse los porcentajes de la totalidad...

No creemos, sin embargo, procedente limitarnos a publicar o a dar a conocer unos resultados que en principio satisfacen la natural curiosidad o a producirnos una sensación de tranquilidad o de alarma ante determinados aspectos muy concretos, sino que ha de tenderse a lograr un aprovechamiento plenamente pastoral y más de fondo, cual sería estudiar el valor y alcance de las contestaciones, la problemática que llevan en su raíz, la relación que puede haber, y de hecho hay, de unos aspectos con otros y aún el porqué de las actitudes, a veces antagónicas, que se descubren.

Esto no es labor de gabinete ni de oficina, es tarea de reflexión, estudio y valoración en la que ha de tomar parte todo el clero: grupos zonales, organismos diocesanos, tanto administrativos como pastorales.

Para una toma de conciencia, de todo punto necesaria, y después que el Sr. Obispo haya sido debidamente informado, se procederá a la presentación de la encuesta por zonas, tanto para el conocimiento de los resultados como para esta otra función mucho más importante y, en definitiva, poder llegar a algo práctico, partiendo de lo que en la encuesta se refleje.

Cierto que esto va a exigir tomar las cosas muy en serio, pero ya va siendo hora de no esconder la cabeza bajo el ala sino valientemente adoptar posturas, no caprichosas sino razonables y conscientes, en las que cada uno nos comprometamos sin esperar a que todo nos lo den hecho.

Tal como va el trabajo inicial, esperamos que, a partir del 20 de abril, podamos tener contactos con los sacerdotes de las zonas para informarles tanto de los resultados como de las posibles hipótesis de trabajo, de forma que quede ultimada esta labor antes de que comience el verano. En el momento oportuno se avisará a cada responsable para que reúna

a los sacerdotes y en lo posible se aprovecharán los días de retiro con el fin de no multiplicar las reuniones.

Podemos adelantar que por su parte el Secretariado Nacional del Clero, en vista de que según los resultados de la encuesta se descubre una necesidad sentida por los sacerdotes de una renovación en el campo de la Teología y a la urgencia de encontrar un camino apto para su formación, viene pensando en la posibilidad de organizar cursos de verano, utilizando los servicios que pueden prestar los centros de estudios eclesíásticos y las instituciones que tienen como finalidad la atención a los sacerdotes.

Con tiempo suficiente se darán a conocer los lugares y fechas para que los sacerdotes puedan inscribirse en los que sean de su interés.

## **Asamblea mixta de Obispos y Sacerdotes españoles**

El Secretariado Nacional del Clero está trabajando intensamente para la preparación de la Asamblea conjunta de obispos y sacerdotes que se espera pueda celebrarse a finales del presente año.

Las etapas previas, ya programadas, han de irse cubriendo para que la Asamblea logre plenamente su cometido que no ha de ser una simple reunión o encuentro sino el final de una reflexión conjunta de obispos y sacerdotes sobre la problemática sacerdotal.

De estas etapas previstas conviene destacar:

1. La terminación de la «Encuesta Consulta al Clero» que se está realizando en la mayoría de las diócesis españolas, cuyos resultados serán estudiados científicamente en sus aspectos teológico, pastoral, psicológico y sociológico.

2. Jornadas de delegados diocesanos del clero.

Están ya para celebrarse a escala zonal. Salamanca, Coria-Cáceres, Plasencia, Toledo, Cuenca, Madrid, Sigüenza-Guadalajara, Ciudad Rodrigo, Avila, Zamora, Segovia, Osma-Soria, Valencia, Castellón, Albacete, Alicante, Ciudad Real, tendrán la reunión de sus delegados respectivos el día 14 de abril en Madrid. Para el resto de España los centros de reunión serán: Valladolid, Córdoba y Lérida.

La documentación base de estas reuniones será el estudio de los resultados de la Encuesta en sus aspectos antes indicados.

No sería suficiente la mera presencia del representante o los representantes diocesanos en la Asamblea general si no llevaran la representatividad y fueran portadores del sentir de los sacerdotes, a este fin

tendrá que haber una acción en la base a quien se facilitará unos esquemas o hipótesis de trabajo sacados de los resultados de la encuesta. Hipótesis que por ser tales, deben ser enriquecidos y completados con las aportaciones de los grupos de trabajo de base, tanto a nivel de principios y criterios en una primera etapa, como a nivel de conclusiones en la etapa final.

El objetivo es que sirvan de orientación a la reflexión de los grupos en la búsqueda de la figura sacerdotal que exigen la Iglesia y el mundo de hoy.

El contenido de los esquemas es el siguiente:

1. Orientaciones doctrinales, inspiradas en el documento magisterial del episcopado sobre el ministerio sacerdotal.
2. Pistas a seguir para la reforma de estructuras.
3. Orientaciones para la conversión de personas.

Se piensa también hacer un sondeo de la opinión del mundo seglar sobre los problemas sacerdotales.

### **Entra en vigor el nuevo ritual del bautismo**

- **Todos los niños nacidos recientemente, serán bautizados en común, el mismo día.**
- **No se celebrarán en las clínicas más que en caso de necesidad.**
- **No habrá bautismos en cuaresma, siendo los domingos pascuales singularmente señalados.**

El Domingo de Pascua de Resurrección la Iglesia ha estrenado nuevo ritual del bautismo de niños.

El bautismo «es el primer sacramento que Cristo propuso a todos y después confió a su Iglesia juntamente con el Evangelio», según se dice en el nuevo ritual.

«Para preparar adecuadamente a los padres y padrinos para el cumplimiento de su misión —dice también—, es necesario que a la celebración del bautismo proceda un diálogo de ellos con el sacerdote. Este diálogo pretende: a) Hacerles reflexionar sobre las motivaciones de la petición del bautismo, ayudándoles a que esta petición sea un verdadero ejercicio de fe; b) Preparar el rito explicando las intervenciones de los padres y de padrinos y su significado, para que se asegure la veracidad

de sus respuestas; c) En muchos casos, realizar una elemental catequesis del sacramento; d) En otros, incluso una catequesis general; e) Alguna vez con padres descristianizados evangelizar en sentido pleno o sensibilizar para una posterior evangelización.

Como conclusión del diálogo prebautismal, los padres solicitarán por escrito el bautismo para su hijo y se comprometerán a cumplir las exigencias del mismo. Este escrito será un documento que acredite el derecho del niño a ser educado como cristiano.

En el caso de padres descristianizados, el retrasar la fecha del bautismo debe ser para conceder un tiempo prudencial a su preparación, evitando que esa dilación aparezca como castigo o como cerrar las puertas de la Iglesia a los que de manera ruda o torpe piden su entrada. Asimismo se ha de evitar el bautizar sin un mínimo de garantía.

Por el sacramento del bautismo los nuevos fieles se incorporan a la Iglesia, continúa el ritual. Conviene por ello que en la celebración del bautismo tome parte activa el pueblo de Dios, representado no solamente por los padres, padrinos y parientes, sino también, en cuanto sea posible, por sus amigos, familiares y vecinos, y por algunos miembros de la iglesia local, para que se manifieste la fe y se exprese la alegría de todos al acoger en la Iglesia a los recién bautizados.

Todos los niños nacidos recientemente serán bautizados en común en el mismo día. Y si no es por causa proporcionada, nunca se celebre dos veces el sacramento en el mismo día y en la misma iglesia.

Para que el bautismo aparezca como el sacramento de la fe de la Iglesia y de la agregación al pueblo de Dios, normalmente debe celebrarse en el templo parroquial, que debe tener su pila bautismal. El lugar propio de la celebración del bautismo es aquel donde los padres viven normalmente su vida cristiana, esto es, la parroquia. Por ello, a no ser que el obispo haya determinado otra cosa, en las clínicas no se celebrará el bautismo, salvo en caso de necesidad.

La celebración del bautismo dentro de la misa no es una manera de dar más solemnidad externa al acto, sino un modo de mejor significar, en medio de la comunidad reunida, el carácter eclesial del bautismo y su relación con la Eucaristía.

El domingo es el día especialmente apto para la celebración del bautismo. Entre los días bautismales hay que destacar los domingos del tiempo de Pascua y, singularmente, la vigilia pascual. Por tanto, a no ser por muy especiales razones, no se celebre fuera de estos días.

Por ser la Cuaresma un tiempo de preparación al bautismo de los catecúmenos y de renovación de la conciencia bautismal de los fieles, parece oportuno que durante la misma no se celebre dicho sacramento, precisamente para que la vigilia pascual y el día de la Resurrección aparezcan como el «día bautismal» por excelencia.

## **El tamaño, espesor y color del «Pan Eucarístico», deben facilitar la apariencia de verdadero pan.**

A la pregunta: «¿Qué se entiende por la expresión "pan eucarístico" en la presentación general del nuevo Misal Romano?», la Sagrada Congregación del Culto Divino ha aclarado oficialmente que no se trata de que se haya autorizado la sustitución del pan eucarístico por el pan común, sino de un cambio en la forma tradicional del pan eucarístico, tanto de la hostia del sacerdote, como de las partículas para la comunión de los fieles; de tal modo que, a libre elección, su tamaño, espesor y color faciliten la apariencia de verdadero pan. (PA).

## **VI INFORMACION DIOCESANA**

### **D. ILDEFONSO PEREZ**

Casi de puntillas, en un día en que la falta de periódicos impedía la difusión de la noticia de su muerte, se nos ha ido de este mundo don Ildefonso Pérez, beneficiado de la catedral y animador del apostolado rural de la diócesis. Convenía a su manera de ser una muerte como esta. Irse sin dar preocupaciones, sin larga enfermedad, todavía joven, en un día en que su muerte pusiera bien de manifiesto su unión con Jesucristo, al que tanto amó y tan de veras procuró servir.

Don Ildefonso fue, ante todo, un hombre bueno. Servicial, humilde, afectuoso, amigo de ayudar, leal con todos. Si alguien quiso ironizar a costa de él y de su grupo y llamarle «consolador» con crueldad, pensando apuntarse un tanto, erró de medio a medio, pues el nombre le vino como anillo al dedo. En el Cielo

saben cuántas veces don Ildefonso y los suyos fueron consoladores, auténticos consoladores, de quienes sentían desánimo, se asfixiaban en el ambiente estrecho de las parroquias rurales, veían quemarse sus ilusiones ante la incompreensión y las dificultades. Claro que eso ocurría sin que apenas trascendiera, porque no hacía falta para nada ni convenía dar cuartos al pregonero. Mes tras mes se fue haciendo lo que se podía con ilusión, con constancia, con espíritu sacerdotal.

Hace años, cuando la diócesis de Salamanca se lanzó a una empresa colectiva más allá de los mares, al Paraguay, a la cabeza del primer grupo que atravesaba el Atlántico iba don Ildefonso. A ellos les tocó la empresa, siempre difícil, de abrir camino, de tentar posibilidades. El afecto que allí le rodeó y los frutos de aquellos trabajos suyos fueron bien patentes. Recordamos haber



oído contar al difunto señor obispo Fr. Francisco Barbado algo del impacto que causó su venida y el hueco que allí dejó.

Pero más que unas actividades externas, en el Seminario, en la catedral, en América, en los diferentes puestos que desempeñó, conviene reseñar lo mejor de su vida, que fue su espíritu. Hombre de paz, amigo de todos, humilde y sin pretensiones, de quien nunca escuchamos una palabra amarga, podía hacer todo esto porque estaba impregnado de un profundo espíritu sacerdotal. Su fe robusta, de una pieza, y su firme adhesión al ideal sacerdotal, le permitían vivir al margen de toda la atormentada problemática de algunos sacerdotes de ahora. Para él las cosas estaban claras. Había que ser consecuente con lo que se había profesado y ayudar lealmente a cuantos quisieran ir por ese camino. Sin poner paño de púlpito, con una sonrisa limpia, con una inmensa buena voluntad, con una comprensión ancha y generosa. Quien le necesitara, sabía que podía contar con él. Pero no desde la altura de una suficiencia que nunca sintió, sino desde la posición fraternal de quien se siente de veras hermano.

Así, silenciosamente, trabajando con afán y constancia, pasó entre nosotros. Su salud se fue resintiendo, pero sin que nadie llegara a

pensar que la muerte rondaba. De improviso ésta llegó. Tan por sorpresa que ni quienes le queríamos de veras pudimos acompañarle al cementerio. Cuando supimos la noticia imaginamos que desde el Cielo él sonreía travieso por habernos hecho la jugarreta de irse privándonos incluso de poder acompañarle. Sencillo y bueno, pensaría que así molestaba menos, en su muerte, como siempre había buscado no molestar en vida.

En las filas del clero salmantino deja un hueco que difícilmente se podrá llenar. En la catedral, también. Y a su familia, particularmente a su hermano por sangre y por sacerdocio, don Gabriel, causa su ausencia una herida honda y dolorosísima. A todos les acompañamos en un sentimiento que es, muy sinceramente, también nuestro. Su marcha al Padre es para nosotros ocasión de un sentimiento completísimo, hecho de pena por su ausencia, de gozo por su entrada en la Gloria que adivinamos, de estímulo para seguir su ejemplo, de gratitud por lo que de él recibimos, de añoranza por su trato delicado y sobrenatural que nunca olvidaremos.

Dios se lo llevó, joven aún. No le falte nuestra oración por su eterno descanso y nuestro emocionado recuerdo.

LAMBERTO DE ECHEVERRÍA

### **Delegación Diocesana Pro-Canonización del Maestro Avila**

Siguiendo normas emanadas de la Junta Episcopal Pro-Canonización del Beato Juan de Avila:

- 1) El día 12 de mayo, en la Catedral Vieja y a las doce de la mañana, se tendrá una solemne Concelebración presidida por el Excmo. Sr. Obispo, a la cual se invita a todos los sacerdotes de la diócesis, siendo muy conveniente concelebrase un representante de cada arziprestazgo.
- 2) Organizándose una Gran Peregrinación Nacional a Roma, para el día 31 de mayo, como ya se anunció en el «BOLETIN» del mes de marzo, los que deseen incorporarse a la misma pueden comunicarlo a la Secretaría de Cámara y se les facilitarán los datos necesarios, apenas se vayan recibiendo de los Organismos nacionales, pues aún no han concretado nada sobre precios, fechas, hospedaje, etc.
- 3) Habiendo abierto la Junta Episcopal una suscripción Pro-Canonización entre los sacerdotes y seminaristas pueden enviar sus donativos a esta Secretaría.

Salamanca, 11 de abril de 1970.

EL DELEGADO DIOCESANO

## VII

### NOTICIARIO

#### **Ejercicios de mes y 10 días para sacerdotes y religiosos**

##### MES DE EJERCICIOS

Se practicará parte en la Casa de Ejercicios de San Ignacio de Sarriá (Barcelona) —durante una semana antes del primer descanso— y el tiempo restante en la Casa de Ejercicios de la Santa Cueva de Manresa, que se ha adaptado perfectamente a las circunstancias actuales.

Del 1 al 28 de septiembre.

Directores: Alfredo Muntané, S. J. - José Perellada, S. J.

##### 10 DIAS DE EJERCICIOS

En la Santa Cueva de Manresa: Del 8 al 19 de septiembre. Director: José L. Corrons, S. J.

## NOTAS

- Se ruega encarecidamente lleven consigo BIBLIA y Documentos Conciliares.
- Se hará lo posible para que la cuestión económica no cree obstáculo.
- Las fechas indicadas son los días de entrada y salida de los ejercicios.
- Se admiten también seglares que tengan especial interés en practicarlos.

Dirigirse a: Casa de Ejercicios de San Ignacio. Dr. Amigant, 32. Barcelona-17. Teléf. 2038862. — O bien a: Santa Cueva. Apartado, 12. Manresa. Teléf. 2721100.

La Dirección Nacional del Apostolado de la Oración proyecta una doble campaña: Consagración de la familia española al Corazón de Cristo, y peregrinación nacional al Cerro de los Angeles el próximo día 29 de junio, como clausura del cincuenta aniversario de la Consagración de España al Corazón de Jesús.

Como actos principales están previstos: Una vigilia de la Adoración Nocturna la noche del 28 al 29. Día 29 a las 8,30, Misa concelebrada en la que se hará la consagración de las familias.

«La Comisión Permanente acogió con satisfacción la campaña de la consagración de las familias al Sagrado Corazón de Jesús en el cincuentenario del monumento del Cerro de los Angeles, promovida por la Dirección Nacional del Apostolado de la Oración».

La Dirección Nacional del Apostolado de la Oración invita a todos los centros locales a que se adhieran a estos actos.

Ya desde ahora para pedir información, sugerir iniciativas, etc., pueden dirigirse a la Dirección Nacional del A. de la O. Núñez de Balboa, 115, 1.º G. Madrid-6.

El programa de los actos más completos se mandará con la debida antelación.

LUIS M.ª MENDIZABAL, S. J.  
*Director Nacional del A. de la O.*

## IV Encuentro Regional de Pastoral

27104

### Destacado papel de los seglares e importancia de la encuesta al clero

Ha tenido lugar, el día 20, en la «Casa de Ejercicios» de Avila, el IV Encuentro Regional de Pastoral. Han asistido los vicarios episcopales y delegados de pastoral de las diócesis de Avila, Burgos, Ciudad Rodrigo, Segovia, Valladolid y Zamora. La última parte del encuentro estuvo presidida por los obispos de Avila, doctor Romero de Lema, y Salamanca, doctor Rubio Repullés.

Se constituyeron dos grupos de trabajo: el primero realizó un estudio de la figura postconciliar del arcipreste, como preparación para la próxima Semana Nacional de Pastoral, que prestará su atención a este tema; un segundo grupo de técnicos realizó un estudio sobre las encuestas del clero, a nivel diocesano y regional.

Entre las conclusiones adoptadas, figuran las siguientes: Se hace necesaria una clarificación y unificación en las terminologías pastorales (zonas, arciprestazgos, etc.), que facilite el trabajo en este campo; es necesaria una integración

efectiva de los seglares en los equipos de las zonas pastorales y arciprestazgos; toda acción pastoral debe venir ordenada a la vida y educación de las personas, las nuevas estructuras pastorales deben tener la elasticidad suficiente para no ahogar este objeto primario. Por último, se constituyó la necesidad de una participación cada vez mayor de los sacerdotes y seglares en la elección de los responsables de la pastoral, así como la convivencia de una mayor corresponsabilidad entre las parroquias.

Tuvo lugar un intercambio de impresiones sobre las experiencias de las diócesis que han realizado la encuesta al clero. Se expresó unánimemente el valor de la encuesta en cuanto que ofrece un material muy rico para el conocimiento de los problemas sacerdotales de hoy, y de una firme base para programar soluciones y en orden a la orientación y evolución futura de esas diócesis.

### Noticias sobre la encuesta Nacional del Clero

Seis mil ochocientos ochenta y seis sacerdotes, de 22 diócesis, han proporcionado los datos que hoy se han dado a conocer en un avance

informativo de la encuesta nacional al clero. Actualmente la encuesta se verifica en otras nueve diócesis, calculándose un total de 17.000.

respuestas las que se recibirán finalmente, lo que supondría un 63 por ciento del clero español.

«Si se cuentan los enfermos de este clero español analizado», es difícil que un grupo humano se haya sometido nunca a un sondeo tan profundo y extenso, ya que cada cuestionario constaba de 260 preguntas.

El equipo de técnicos que ha llevado adelante la encuesta está compuesto por monseñor Echarren, obispo auxiliar de Madrid; el padre Vicente Sastre, como director técnico, y los sociólogos señores Díaz Mozas, Vázquez, Alonso y López, como asesores han colaborado don Luis Hernández, don Jesús Domínguez, don Enrique Hurtado, don José María Castillo y don Fernando Urbina, del Secretariado Nacional del Clero. Toda la tabulación se ha realizado en el equipo de San Sebastián, en el que trabajan don Francisco Olarte, don Fermín Mancisidor y la madre Begoña Isusi.

En cada diócesis ha acudido un 85 por ciento de los sacerdotes a la llamada de la encuesta; los positivamente ajenos a la misma han sido el 4 por ciento. La ficha en que se contestaba era una clave cifrada que, una vez rellenada, sólo el ordenador podía unir, hasta el punto de que la misma clave sólo dos personas la conocen en España.

El 77 por ciento del clero español juzga que el Concilio Vaticano II ha sido muy necesario. El 47 por ciento está muy satisfecho y el 29 por ciento lo está bastante. Entre los jóvenes, los descontentos no

llegan al 5 por ciento, mientras que los muy contentos suponen un 69 por ciento. Sólo un 52 por ciento ha leído todos los documentos conciliares, y un 48 por ciento más de la mitad. El clero español, en su conjunto, ha leído más las últimas encíclicas pontificias que los documentos del Concilio.

## OBISPOS

«¿Qué opinión tienen los curas españoles de sus obispos?». Un 8 por ciento responde «que hay de todo», mientras que un 21 por 100 tiene una opinión «regular»; una opinión «buena» es señalada por el 17 por ciento, y un 3 por 100 la tiene «excelente». Mala o muy mala, el 17 por ciento.

El porcentaje de disconformes aumenta hasta el 84 por ciento en los curas de menos de treinta años y a un 78 por ciento de los que tienen entre treinta y cuarenta años. Los muy conformes no llegan a un 3 por ciento entre estos dos grupos.

Son significativos estos bloques de respuestas: «Prescindo de toda convención y norma oficial», 3 por ciento; «creo que el sacerdote del futuro no se ha de distinguir de un seglar», 11 por ciento; «me guió por la propia conciencia sin buscar más normas», 15 por 100; «sigo como hasta ahora hasta que no vengan orientaciones claras», 17 por ciento; «me guió por lo que la jerarquía va perfilando como norma de comportamiento sacerdotal», 47 por 100.

Los sacerdotes afirman que los obispos están mal informados sobre

el modo de actuar de los sacerdotes (60 por ciento), y que están mal informados sobre los problemas personales de su clero es lo que opina el 76 por ciento.

La encuesta está demostrando una baja politización del clero español, cuando menos, una notable «disgregación» de su ideología política. Un 26 por ciento opta por planteamientos del tipo del actual socialismo; un 19 por 100 se inclina por las formas monárquicas; un 12 por ciento, está con las ideologías en línea de movimientos obreros; ven la actual situación política de España como la más favorable un 11 por ciento, y la autonomía regional, la forma republicana y el falangismo, reciben la adhesión de un seis, un cuatro y un dos por 100 respectivamente.

Con la edad se acentúan las opciones más tradicionales, y con la juventud crecen las aspiraciones más sociales. Comunismo y anarquismo ni siquiera ofrecen cifras contabilizables.

«¿Están los sacerdotes españoles de acuerdo con la postura de la Iglesia española en relación con lo social y lo político?». Un 30 por 100 está en pleno desacuerdo, un 4 por 100, muy poco de acuerdo; un 18 por 100, poco de acuerdo, lo que supone un 62 por 100 en línea crítica. El radicalismo se acentúa en los jóvenes, que llegan a un 39 por 100 de disconformidad. Los jóvenes que están en línea de acuerdo no llegan al 8 por 100.

La unión Iglesia-Estado sólo la ve positiva un 17 por 100 de los

encuestados. El resto la ve como algo negativo, si bien con matices diversos.

Con relación al celibato, «la encuesta es menos optimista de lo que algunos querrían y más optimista de lo que desearían otros». Un 42 por 100 están en desacuerdo «con la idea de que el celibato fuera dejado a la libre elección dentro del sacerdocio; casi un 10 por 100 están bastante de acuerdo con esa idea, y otro 40 por 100 muy de acuerdo».

Un 72 por 100 de los curas españoles no han pensado nunca en secularizarse. Un 10 por 100 lo ha pensado alguna vez «poco o muy poco seriamente», mientras que un 11 por 100 lo ha pensado «bastante o muy seriamente alguna vez». Las cifras suben algo entre quienes tienen 30 y 40 años (15 por 100).

Un 7 por 100 dice no tener problema efectivo con una mujer concreta. Un 8 por 100 tiene «bastante problema», un 7 por 100 tiene «gran problema»; pero un 40 por 100 asegura que «ella» no conoce este problema, porque nunca han hablado de él.

Un 44 por 100 se muestra opuesto al trabajo profesional del sacerdote, mientras que un 46 por 100 lo ve conveniente o muy conveniente. Las razones que dan los jóvenes en favor de la profesionalización se centran casi todas en ésta, «porque es lo normal». «Como testimonio evangélico». «Los sacerdotes quieren ser sacerdotes, pero no quieren seguir siendo "clero"».

En cuanto a sus esparcimientos,

la televisión es la diversión preferida (56 por 100); práctica de los deportes, sólo un 3 por 100; un 56 por 100 no va prácticamente nunca al cine; entre los «hobbies» del clero figuran la música, la jardinería, y la lectura de novelas policíacas o de aventuras, todo ello por debajo del 5 por 100.

## INGRESOS

«Sobre el dinero de los curas

siempre se han dicho muchas tonterías, pero los números reflejan una real pobreza». Sumados todos sus ingresos mensuales, los curas cobran el 11 por 100, más de 7.000 y menos de 8.000; el 10 por 100, más de 8.000 y menos de 10.000; el 4 por 100, más de 10.000 y menos de 12.000; el 3 por 100, más de 9.000 y menos de 15.000, y el 1 por 100, más de 15.000 pesetas.

## VIII

### NECROLOGIA

Ha fallecido D. Ildefonso Pérez Rodríguez, el día 27 de marzo de 1970.

Pertenecía a la Hermandad de Sufragios y tenía acreditado el cumplimiento de las cargas. Por lo que todos los socios deberán aplicar una misa y tres responsos. Descanse en paz.

## IX

### BIBLIOGRAFIA

OLEGARIO GONZALEZ DE CARDEDAL, *Meditación teológica desde España.*

¡Respuesta de un teólogo español al desafío de la historia!

España vive hoy espiritualmente a la intemperie. *La precipitación inesperada de toda la problemática espiritual de Europa sobre muchas de nuestras convenciones interpretativas de nuestra pasada historia, ha significado un profundo choque*

*psicológico: ocasión para el desconcierto y oportunidad para una purificación ética de nuestro existir cristiano.*

El autor, único miembro español de la Comisión teológica internacional, situado entre la confianza y la pesadumbre de cara al futuro, intenta ayudar a superar la forma hispánica de vivir un cristianismo sin sólidos fundamentos intelectuales.

Síntesis del contenido.

Prólogo: *España, un inevitable problema.*

*Problemas teológicos vistos desde España:* Fe y herencia histórica del español nacido cristiano - Noche oscura del alma individual y ateísmo colectivo - El Vaticano II visto desde España.

*Responsabilidades de la teología en España:* Teólogo y teología hoy - Situación teológica contemporánea -

Facultades de teología en universidades civiles.

*Tareas concretas para España:* Promoción teológica del pueblo - Seglares, religiosas, movimientos apostólicos y teología - Unamuno: un reto a la teología española.

Epílogo: *El pensamiento y la teología.*

*El autor paga su tributo de teólogo en la doble aduana de la fidelidad estricta al evangelio y de un servicio apasionado a España.*

## **Dos libro nuevos de máxima actualidad**

### **LOS NUEVOS RITOS DE LA PROFESION RELIGIOSA**

por TIMOTEO URQUIRI

Es un comentario histórico, litúrgico y pastoral del nuevo Ritual de la Profesión religiosa, promulgado por la Sagrada Congregación para el Culto Divino el día 2 de febrero de 1970, fiesta de la Presentación del Señor.

Obra imprescindible para que los religiosos y religiosas preparen las adaptaciones de sus Rituales particulares, y para que capten y saboreen la teología sobre la Vida Religiosa, hecha rito por la Santa Madre Iglesia.

350 pp., 20 × 13,5 cms. 200 pesetas.

### **NUEVA CLAUSURA DE LAS MONJAS**

por GERARDO ESCUDERO

La clausura de las monjas se ha puesto otra vez en actualidad para las mismas monjas, desde luego, y también para los que se dedican al estudio del Derecho Canónico. Es un momento importante. Ha cambiado la disciplina y han cambiado también nociones muy tradicionales y las relaciones entre la clausura y otros elementos de la vida monástica.

Libro importante para comprender y cumplir la clausura monacal posconciliar, pues es un manual teórico y práctico, claro y detallado.

112 pp., 20 × 13,5 cms. 75 pesetas.



## Otras dos novedades

### VIRGINIDAD

por SERAFIN MATELLAN

En una época de erotismo y de sexualidad agobiantes, se tonifica el espíritu y se orea el alma leyendo las páginas, sencillas y bellas, de este libro. Es una obrita breve, capaz de hacer comprender qué es la virginidad por amor, de encender el entusiasmo por ella y de dar alas a las vírgenes consagradas para que logren la plenitud de su entrega.

116 pp., 13 × 10 cms. 45 pesetas.

### PUNTOS DE RENOVACION RELIGIOSA

Dos documentos de indudable interés para las religiosas de vida apostólica:

El discurso del Papa a la reunión de Superiores Generales, celebrada el 22 de noviembre de 1969.

El saludo del Cardenal Antoniutti, Prefecto de la Sagrada Congregación de Religiosos, en la misma ocasión.

Con un comentario introductorio del P. Gerardo Escudero.

62 pp., 14 × 12 cms. 16 pesetas.

EDITORIAL COCULSA, Torregalindo, 5. Madrid-16

Librería en Madrid: Víctor Pradera, 65 (esquina a Buen Suceso)

## COLECTAS MISIONALES

Nuestro Obispo cerraba la exhortación pastoral sobre el DOMUND DE LA JUVENTUD con estas palabras: «...la aportación económica es un exponente muy significativo del espíritu misional, que esperamos sea superada cada año...».

El aumento económico de este año misional sobre el anterior es de algo más de TRESCIENTAS MIL PESETAS. La esperanza manifestada por nuestro Obispo, por esta vez no ha quedado defraudada.

Unas notas aclaratorias sobre las cuentas presentadas:

- 1.—Las cantidades que van precedidas del signo \* equivalen a colecta y cuotas sumadas.
- 2.—Las que van precedidas del signo \*\* responden a dos o más años sumados.
- 3.—Los pueblos servidos por un mismo sacerdote se han colocado juntos.
- 4.—Se han sumado las cantidades entregadas por cada pueblo o parroquia para ver así la aportación misional total.
- 5.—Por ser las MISIONES, en el pleno sentido de la palabra, expresado por Pablo VI en el mensaje del Domund 70, parte esencial de la pastoral diocesana, se publican las cuentas en el «BOLETIN DEL OBISPADO». De esta manera, además quedará constancia de la labor común realizada en favor de nuestras Misiones.

El presente año 1970 nos trae dos aniversarios memorables: 29 de mayo, bodas de Oro sacerdotales de Pablo VI; 22 de febrero, V Aniversario de la publicación de la Carta apostólica *Benignissimus Deus* sobre la Obra de San Pedro Apóstol pro Clero Indígena.

En el Mensaje de Propaganda Fide para el Día del Clero Indígena, 3 de mayo, Mons. Pignedoli, Presidente de las Obras Misionales Pontificias, dice: «Vosotros sabéis que todo el trabajo de las misiones tiende radicalmente a la constitución de iglesias locales con personal propio». Y más adelante: «Es sumamente importante ayudar a las jóvenes iglesias a que tengan sus propios apóstoles».

Consciente de esto, nuestra diócesis quiere ofrecer este año al Papa una beca de todos los diocesanos para un alumno de esas jóvenes iglesias. El importe de la misma es de 150.000 pesetas. Los donativos para la misma se recogerán en las parroquias, colegios; escuelas, y en el Secretariado de Misiones.

## I.—PARROQUIAS RURALES

	P. DE LA FE Col. y Cuo.	CLE. IND. Col. y Cuo.	SANTA INFANCIA Colecta	Bautizos	EPIFANÍA Colecta	TOTALES
Alaraz .....	* 800	* 110	360	45	400	—
E. N. ....	—	—	—	90	—	2.006
Alba de Tormes .....	* 8.502	—	1.120	50	342	—
PP. y MM. Carmelitas .....	8.456	—	—	—	—	—
MM. Benedictinas .....	300	—	704	—	428	—
MM. Isabeles .....	2.170	—	1.006	—	—	—
Col. «La Milagrosa» .....	2.112	—	1.000	—	—	—
Col. Libre Adoptado .....	1.210	—	—	—	—	—
Grupo Escolar .....	543	—	1.865	120	—	—
Iglesia de Santiago .....	82	—	—	—	—	30.010
Torrejón de Alba .....	—	—	35	—	—	—
E. M. ....	30	—	—	102	—	197
Aldeadávila de la Ribera .....	3.035	280	2.129	900	750	—
E. N. ....	476	—	455	590	—	8.854
Colegio Libre Adoptado .....	239	—	—	40	77	567
Corporario .....	200	50	200	—	—	600
Aldealengua .....	600	—	—	—	—	—
Aldeanueva de Figueroa .....	1.360	—	308	807	305	—
E. N. ....	358	—	—	—	—	3.138
Aldearrodrigo .....	* 1.100	300	100	—	100	—
E. N. ....	—	—	165	310	—	2.345
Aldearrubia .....	—	—	—	20	—	—
Niñas 1 .....	—	—	—	120	—	140
Aldeaseca de Alba .....	1.000	—	—	160	—	1.160
Aldeaseca de la Frontera .....	3.561	—	355	760	150	—
E. N. ....	489	—	—	—	—	5.315
Aldeatejada .....	535	300	218	100	233	1.386

## I.—PARROQUIAS RURALES

	P. DE LA FE Col. y Cuo.	CLE. IND. Col. y Cuo.	SANTA INFANCIA Colecia	Bautizos	EPIFANÍA Colecia	TOTALES
Aldehuela de la Bóveda .....	1.100	—	—	—	—	1.100
Almenara de Tormes .....	170	—	—	—	50	—
E. N. ....	100	—	80	—	—	400
Almendra .....	* 836	438	—	100	295	1.669
Amatos de Alba - Escuelas .....	—	—	160	20	—	180
Arabayona .....	1.730	650	697	480	420	—
E. N. ....	—	—	—	478	—	4.455
Arapiles. Niñas .....	—	—	100	—	—	100
Miranda de Azán. E. M. ....	—	—	—	108	—	—
Anónimo .....	100	200	—	60	—	—
Las Torres. E. M. ....	—	—	—	90	—	468
Arcediano .....	* 944	* 100	160	400	300	150
D. Vicente Velasco (Párroco) .....	5.000	—	—	—	—	7.044
Armenteros .....	1.600	125	—	—	2.000	—
Col. «La Inmaculada» .....	2.650	—	1.334	100	—	—
E. N. ....	139	—	—	—	—	7.954
Revalbos .....	424	—	—	—	—	424
Babilafuente .....	* 2.600	—	250	20	100	—
E. N. ....	—	—	351	545	—	3.866
Morínigo .....	500	—	—	—	500	500
Barbadillo .....	1.994	—	—	—	—	—
E. N. ....	850	—	—	—	—	—
Barbalos .....	** 365	—	130	360	72	3.344
Moraleja de H. y Segoyuela .....	** 512	—	70	25	65	927
Terrones e Iñigo .....	** 303	—	65	—	43	672
D. Antonio García .....	** 1.000	—	—	—	—	—
Beleña .....	—	—	125	20	150	1.411
						295

# I.—PARROQUIAS RURALES

	P. DE LA FE Col. y Cuo.	CLE. IND. Col. y Cuo.	SANTA INFANCIA		EPIFANIA Colecta	TOTALES
			Colecta	Bautizos		
Buenavista .....	—	—	80	—	125	225
Berganciano .....	400	—	65	—	50	775
Berrocal de Huebra .....	287	—	72	—	38	397
Berrocal de Salvatierra .....	** 1.010	—	—	—	—	1.010
Palacios de Salvatierra .....	** 1.355	—	—	—	—	1.355
Boveda del Río Almar .....	4.400	1.400	1.750	—	450	—
E. N. ....	—	—	500	180	120	8.800
Brincones .....	150	285	—	—	—	435
Carrasco .....	263	—	—	—	—	—
E. M. ....	—	—	—	72	—	335
Espadaña .....	376	—	—	—	—	—
E. M. ....	120	—	—	—	—	496
Cabeza de Diego Gómez .....	** 1.453	—	—	—	40	1.701
Garcirrey .....	771	—	411	—	20	328
E. M. ....	500	—	—	110	60	2.200
Cabeza de Framontanos, Niñas .....	—	—	—	50	80	130
Cabeza del Caballo .....	717	—	—	—	—	—
E. N. ....	583	—	—	—	—	1.300
Fuentes de Masueco .....	314	—	—	—	—	314
Calvarrasa de Abajo .....	* 1.532	—	—	—	130	—
Niñas y Párvulos .....	—	—	—	190	40	1.892
Calvarrasa de Arriba .....	* 2.113	160	385	—	550	300
E. N. ....	320	—	—	782	40	4.650
Calzada de Don Diego .....	1.152	—	—	—	—	—
E. N. ....	—	—	—	325	—	1.477
Canillas de Abajo .....	1.021	—	—	—	—	—
E. M. ....	—	—	70	100	50	1.241

# I.—PARROQUIAS RURALES

	P. DE LA FE Col. y Cuo.	CLE. IND. Col. y Cuo.	SANTA INFANCIA Colecta	Bautizos	EPIFANÍA Colecta	TOTALES
Calzada de Valdunciel .....	* 1.695	—	—	—	—	—
Niños 2 .....	—	—	—	120	—	1.815
Valdunciel .....	1.065	—	—	—	—	1.065
Campo de Peñaranda .....	2.600	300	1.645	355	200	5.100
Cantalapiedra .....	* 8.447	*1.357	2.260	1.435	4.175	—
Col. Libre Adoptado .....	169	—	—	—	—	—
E. N. ....	—	—	—	2.280	—	22.208
Cantalpino .....	* 5.554	200	354	—	430	—
Donativo .....	100	—	—	—	—	—
E. N. ....	1.071	—	1.005	340	—	9.054
Cantaracillo .....	2.000	—	—	40	—	—
Donativo .....	100	—	—	—	—	2.140
Carbajosa de la Sagrada .....	657	—	120	80	145	—
Niñas .....	203	—	—	190	—	1.395
Carrascal del Obispo .....	** 352	—	—	—	—	—
Niñas .....	—	—	—	100	280	732
Castellanos de Moriscos .....	1.247	—	—	—	175	2.149
Maestra y Niñas .....	140	—	—	587	—	100
Castellanos de Villiquera .....	100	—	—	—	—	110
Cereceda de la Sierra. E. N. ....	—	—	—	110	—	—
Cespedosa de Tormes .....	1.500	—	—	—	—	2.000
E. N. ....	500	—	—	—	—	—
Cipérez .....	2.337	—	400	180	1.720	—
Donativo .....	—	—	20	—	—	—
E. N. ....	349	—	—	—	—	5.006
La Morality .....	906	—	—	—	—	—
E. M. ....	103	—	—	—	—	1.009

I.—PARROQUIAS RURALES

	P. DE LA FE Col. y Cuo.	CLE. IND. Col. y Cuo.	SANTA INFANCIA Cuentas	Bautizos	EPANÍA Colecta	TOTALES
Colmenar de Montemayor .....	406	—	—	—	—	406
Pinedas .....	110	—	—	—	—	110
Cordovilla .....	485	—	830	—	445	1.825
E. N. ....	65	—	1.662	—	200	1.973
Cristóbal de la Sierra .....	—	—	111	—	—	628
Niñas .....	—	—	628	—	—	2.100
Molinillo y Santa María de los Llanos ..	—	—	720	675	—	—
Cubo de Don Sancho .....	3.700	1.255	1.024	96	—	9.830
E. N. ....	—	—	11	120	—	531
Doñinos de Salamanca, E. N. ....	1.600	—	750	—	—	2.478
El Cerro .....	128	—	—	—	—	—
E. N. ....	500	—	200	50	—	1.204
Montemayor del Río .....	454	—	—	—	—	710
E. N. ....	—	—	590	120	—	160
El Manzano .....	—	—	160	—	—	125
El Groo .....	—	—	125	—	—	305
Manceras .....	—	—	—	65	—	—
El Tomillar de Valverde, E. M. ....	—	—	315	—	300	—
Encinas de Abajo .....	4.618	—	—	130	—	5.648
E. Niñas Mayores .....	—	—	153	—	100	—
Cilloruelo .....	475	—	—	—	—	1.181
E. N. ....	—	—	253	200	—	—
Francos .....	1.204	—	110	—	—	1.779
E. N. ....	—	—	—	100	—	—
Encinas de Arriba .....	500	—	—	—	—	500
Sieteiglesias .....	300	—	—	—	—	300
Encinasola de los Comendadores .....	2.275	—	—	—	—	2.275

## I.—PARROQUIAS RURALES

	P. DE LA FE		CLE. IND.		SANTA INFANCIA		EPIFANÍA		TOTALES
	Col. y Cuo.	Col. y Cuo.	Col. y Cuo.	Col. y Cuo.	Colecta	Cuotas	Bautizos	Colecta	
Gema .....	175	—	—	—	—	—	—	—	175
Picones .....	350	—	—	—	—	—	—	—	350
Escorial de la Sierra .....	490	—	—	—	—	—	—	—	490
Hondura .....	215	—	—	—	—	—	—	—	215
Espino de la Orbada .....	700	—	—	—	27	—	90	100	—
E. N. ....	—	—	—	—	190	—	400	—	1.507
Villanueva de los Pavones .....	300	—	—	—	258	—	315	75	—
E. N. ....	—	—	—	—	203	—	220	—	1.371
Forfoleda .....	* 522	—	—	—	—	—	100	—	—
E. N. ....	192	—	—	—	—	—	—	—	—
Niñas .....	—	—	—	—	—	100	—	—	914
Frades de la Sierra .....	370	—	—	—	—	—	—	—	370
Galinduste .....	* 2.511	89	—	—	267	—	—	285	—
Monaguillos .....	—	—	—	—	—	—	50	—	—
Niñas 3 .....	—	—	—	—	—	18	45	—	3.265
Navarredonda de Salvatierra .....	45	—	—	—	—	—	—	—	45
Pelayos .....	* 471	20	—	—	48	—	—	60	—
E. M. ....	—	—	—	—	110	330	20	—	1.059
Galisancho .....	569	—	—	—	—	—	—	—	569
Ejeme .....	551	—	—	—	—	—	—	—	551
Portillo .....	660	—	—	—	—	—	—	—	660
Santa Inés .....	425	—	—	—	—	—	—	—	425
Gallegos de Solmirón .....	1.000	115	—	—	350	—	255	—	1.720
Bercimuelle .....	500	95	—	—	132	—	40	—	767
Garcihernández .....	10.100	—	—	—	—	—	—	—	10.100
Peñarandilla .....	1.200	—	—	—	—	—	—	—	—
E. N. ....	—	—	—	—	—	119	75	—	1.394



# I.—PARROQUIAS RURALES

	P. DE LA FE Col. y Cuo.	CLE. IND. Col. y Cuo.	SANTA INFANCIA Colecta	Bautizos	EPIFANÍA Colecta	TOTALES
Golpejas .....	1.430	—	—	—	—	1.430
Porteros .....	160	—	—	—	—	160
Vega de Tirados .....	45	—	—	—	—	—
Niñas .....	—	—	200	180	—	425
Gomecello .....	900	—	—	—	—	1.600
E. N. ....	—	—	700	—	—	—
Guadramiro .....	1.000	—	40	—	153	1.305
E. N. ....	—	—	—	—	—	—
Guijuelo .....	3.000	—	—	—	—	—
Col. «Amor de Dios» .....	1.500	—	—	—	—	4.500
Horcajo Medianero .....	1.685	100	—	—	406	—
E. N. ....	200	—	—	790	—	3.786
Chagarcía Medianero .....	* 855	—	118	260	132	1.845
Iruelos .....	700	—	630	—	275	1.778
E. M. ....	—	—	173	—	—	—
Cerezal de Puertas .....	550	—	690	—	215	—
E. M. ....	—	—	194	—	—	1.649
Puertas .....	400	—	465	—	110	—
E. M. ....	—	—	200	—	—	1.175
Villargordo .....	255	—	400	—	300	—
E. M. ....	—	—	210	—	—	1.165
Juzbado .....	722	—	—	—	—	722
La Alberca .....	* 2.305	—	—	—	—	—
E. N. ....	1.573	—	1.400	—	—	5.278
Lagunilla .....	1.700	—	—	—	—	—
E. N. ....	—	—	—	420	—	2.475
La Orbada .....	711	—	—	—	—	—

## I.—PARROQUIAS RURALES

	P. DE LA FE		CLE. IND.		SANTA INFANCIA		EPIFANÍA		TOTALES
	Col. y Cuo.		Col. y Cuo.		Colecta	Cuotas	Bautizos	Colecta	
E. M. ....	—		—		—	226	500	—	1.437
Pajares de la Laguna .....	1.300		—		300	—	560	300	2.460
La Peña .....	** 1.658		—		—	—	—	—	1.658
La Vidola .....	605		—		—	—	—	—	605
Larrodrigo .....	* 319	*	95		105	—	—	180	—
Unitaria. Niñas .....	305		—		—	—	—	—	—
E. N. ....	—		—		107	252	525	—	—
D. Domingo Delgado .....	—		—		100	—	—	—	1.988
Las Veguillas .....	1.000		—		—	—	—	825	—
Niñas .....	70		—		85	—	80	—	2.060
Cabrera .....	1.415		—		—	—	—	—	1.415
Llen .....	315		—		—	—	—	—	315
Membrive y Navagallega .....	345		—		—	—	—	100	445
La Tala .....	1.050		—		—	—	—	—	1.050
La Vellés .....	1.000		100		800	—	—	100	—
Escuela n.º 1 .....	—		—		—	—	200	—	2.200
Ledesma. Santa Elena .....	1.895		171		103	—	—	250	—
E. N. ....	790		—		850	—	220	—	—
Santa María la Mayor .....	5.540		370		400	—	116	400	—
MM. Carmelitas .....	—		—		50	—	—	—	—
Los Mesones .....	100		—		—	—	—	—	—
Añoover de Tormes .....	100		—		—	—	—	—	—
E. M. ....	—		—		—	200	—	—	11.555
Linares de Riofrío .....	2.000		—		600	—	—	350	—
Col. «Sagrado Corazón» .....	1.000		—		—	—	—	—	4.828
Macotera .....	* 5.780		—		2.116	—	—	—	—
Col. «La Milagrosa» .....	799		—		—	820	479	—	—

# I.—PARROQUIAS RURALES

	P. DE LA FE Col. y Cuo.	CLE. IND. Col. y Cuo.	SANTA INFANCIA Colecta	Bautizos	EPIFANIA Colecta	TOTALES
E. N. ....	640	—	—	752	—	—
Col. Libre Adoptado .....	239	—	—	—	—	12.195
Machacón .....	** 2.671	1.000	575	—	—	4.706
Niñas .....	—	—	—	460	—	—
Carpio Bernardo .....	315	—	—	—	—	—
Villagonzalo .....	283	—	—	—	—	383
Maestra y Niñas .....	100	—	—	—	—	3.039
Majuges .....	** 3.039	—	—	—	—	125
Malpartida de Peñaranda, E. N. ....	—	—	84	41	—	—
Mancera de Abajo .....	—	—	264	—	588	—
E. N. ....	—	—	—	286	—	1.138
Martinamor .....	* 410	—	101	—	—	—
E. N. ....	—	—	—	114	—	825
Mozárbez .....	* 525	—	18	—	—	543
Valdemierque .....	* 215	—	26	85	—	326
Masueco de la Ribera .....	2.500	—	1.050	—	375	4.225
Zarza de Pumareda .....	3.257	1.082	1.466	—	1.725	—
E. N. ....	—	—	280	112	—	8.282
Mata de Armuña .....	—	—	—	—	82	456
Carbajosa de Armuña .....	—	—	315	—	90	524
Mata de Ledesma .....	200	—	—	—	—	200
Porqueriza .....	32	—	—	—	—	32
Matilla de los Caños .....	1.059	50	368	—	300	2.217
Villalba de los Llanos .....	205	—	180	—	150	—
E. N. ....	316	—	254	—	—	1.705
Miranda del Castañar .....	1.100	—	—	600	—	1.700
Garciabuy .....	600	—	—	—	—	600

## I.—PARROQUIAS RURALES

	P. DE LA FE Col. y Cuo.	CLE. IND. Col. y Cuo.	SANTA INFANCIA		EPIFANIA Colecta	TOTALES
			Colecta	Bautizos		
Mogarriz .....	670	—	—	372	220	235
Monforte .....	230	—	—	—	—	148
E. M. ....	—	—	235	—	—	613
Monleras .....	* 1.828	251	—	—	—	250
Donativo .....	—	—	26	—	—	—
E. N. ....	—	—	150	659	445	—
Sardón de los Frailes .....	588	—	—	—	—	3.609
Montejo de Salvatierra .....	540	—	—	—	305	150
Pizarra! de Salvatierra .....	435	—	—	—	—	1.043
E. M. ....	—	—	—	—	—	540
Morille .....	—	—	—	81	170	—
E. N. ....	672	—	—	—	—	686
Cilleros el Hondo .....	—	—	—	138	—	—
E. M. ....	56	—	—	—	—	810
Santo Tomé de Rozados .....	255	—	90	—	—	—
Moriscos .....	2.250	—	31	—	640	146
Narros de Matalayegua .....	* 1.078	—	330	—	—	255
E. M. ....	81	—	—	—	—	2.921
Peralejos de Solis .....	150	—	70	160	—	—
E. M. ....	—	—	—	—	—	1.784
Nava de Sotroval .....	1.048	—	—	75	—	50
Coca de Alba .....	253	—	—	—	—	—
Navales .....	2.775	—	—	—	—	—
Anaya de Alba .....	950	—	—	—	—	—
Herrezuelo .....	300	—	—	—	—	—
E. M. ....	—	—	—	—	—	—
Nuevo Amatos .....	1.008	—	—	35	45	—
						490

I.—PARROQUIAS RURALES

	P. DE LA FE		CLE. IND.		SANTA INFANCIA		EPIFANÍA		TOTALES
	Col. y Cuo.	Cuo.	Col. y Cuo.	Cuo.	Colecta	Cuotas	Bautizos	Colecta	
E. N. ....	—	—	—	—	530	—	—	—	2.028
Palacios del Arzobispo .....	* 651	—	—	—	200	—	100	100	—
Donativo .....	1.500	—	—	—	—	100	—	—	2.651
Niñas .....	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Palaciosrubios .....	2.453	—	425	—	1.350	—	400	1.000	—
E. N. ....	—	—	—	—	470	322	—	—	6.420
Palencia de Negrilla .....	1.300	—	—	—	90	—	40	125	—
Niñas .....	25	—	—	—	—	—	—	—	1.580
Negrilla de Palencia .....	* 810	—	—	—	185	—	100	75	1.170
Parada de Arriba .....	2.110	—	—	—	—	—	75	—	—
E. N. ....	85	—	—	—	—	—	—	—	2.270
Carrascal de Pericalvo .....	420	—	—	—	—	—	—	—	420
Florida de Liébana .....	435	—	—	—	—	—	—	—	—
Niñas .....	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Parada de Rubiales .....	** 1.800	—	—	—	—	—	—	—	—
Niñas .....	—	—	—	—	—	88	—	—	1.888
Paradinas de San Juan .....	7.025	—	—	—	420	—	600	—	—
E. N. ....	180	—	—	—	—	250	100	—	8.575
Pedrosillo de Alba .....	405	—	—	—	—	—	—	—	—
E. N. ....	295	—	—	—	—	—	320	—	1.020
Gajates .....	478	—	—	—	—	—	—	—	—
E. N. ....	—	—	—	—	—	—	365	—	843
Galleguillos .....	173	—	—	—	—	—	—	—	—
E. M. ....	—	—	—	—	—	—	160	—	333
Turra de Alba .....	120	—	—	—	—	—	—	—	120
Pedrosillo de los Aires .....	** 1.012	—	184	—	—	70	240	357	1.863
Monterrubio de la Sierra .....	—	—	—	—	—	170	—	—	170

## I.—PARROQUIAS RURALES

	P. DE LA FE Col. y Cuo.	CLE. IND. Col. y Cuo.	SANTA INFANCIA		EPIFANÍA Colecta	TOTALES
			Colecta	Bautizos		
Pedrosillo el Ralo .....	240	—	—	—	58	—
Col. Libre Adoptado .....	402	—	—	—	—	700
Pedroso de Armuña .....	* 2.474	—	—	750	—	—
E. N. ....	241	—	—	—	—	3.465
Pelarrodríguez .....	** 2.600	—	250	—	—	2.850
Buenamadre .....	** 1.500	—	150	—	—	—
E. N. ....	—	—	280	—	—	1.930
Peñacaballera .....	408	147	148	20	—	—
Peña Coto Ntra. Sra. del Carmen .....	437	—	—	—	—	1.160
Aldeacipreste .....	196	152	229	235	—	812
Valbuena .....	—	—	140	—	—	140
Peñaranda de Bracamonte .....	9.670	2.000	1.415	—	2.800	—
Hospital-Asilo .....	14.100	—	—	—	500	—
Col. «La Encarnación» .....	24.493	—	2.536	—	—	—
E. N. ....	1.916	—	536	—	—	—
Instituto Técnico .....	6.154	—	—	—	—	—
MM. Carmelitas .....	1.500	—	—	—	—	—
Peralajes de Abajo y Traguntia .....	* 1.400	—	1.000	100	—	67.620
Peralajes de Arriba .....	* 455	—	450	100	—	2.500
Pitiegua .....	1.000	—	—	—	—	1.005
E. N. ....	—	—	353	—	—	—
Poveda de las Cintas .....	2.186	—	—	70	325	1.423
E. N. ....	—	—	—	175	—	—
Villaflores .....	2.163	—	184	680	608	3.550
E. N. ....	—	—	—	175	—	—
Pozos de Hinojo .....	* 980	—	325	200	—	3.471
Escuernavacas - Moronta .....	* 1.880	—	100	120	—	1.200
				1.000	—	2.880

I.—PARROQUIAS RURALES

	P. DE LA FE Col. y Cuo.	CLE. IND. Col. y Cuo.	SANTA INFANCIA Cuentas Colecta	Bautizos	EPIFANÍA Colecta	TOTALES
Rágama .....	4.670	1.400	4.100	—	—	—
Niñas .....	—	—	—	505	—	10.675
Rinconada de la Sierra .....	725	—	—	—	—	725
Navarredonda de Rinconada .....	644	—	—	—	—	—
Niñas .....	—	—	—	60	—	704
Tejeda .....	305	—	—	—	—	—
E. N. ....	—	—	200	—	—	505
Robledo Hermoso .....	790	—	—	—	—	790
Ahigal de Villarino .....	540	—	—	—	—	540
Sanchón de la Ribera .....	540	—	—	—	—	540
Robliza-Quejigal .....	1.475	600	730	—	700	3.530
Rollán .....	1.300	—	—	—	100	—
E. N. ....	—	—	565	—	—	1.965
Salmoral .....	* 2.055	200	151	—	250	—
Donativo .....	300	—	—	—	—	—
E. N. ....	145	—	—	—	—	3.845
Salto de Aldeadiávila .....	1.500	—	—	584	160	1.500
Salvaterra de Tormes .....	575	—	—	—	125	—
E. M. ....	—	—	—	60	—	760
Aldeavieja de Tormes .....	576	—	—	—	135	—
E. N. ....	68	—	—	—	—	1.014
San Cristóbal de la Cuesta .....	620	300	—	150	—	920
Monterrubio de Armuña .....	280	200	—	—	—	—
E. M. ....	44	—	—	—	—	524
Sando de Santa María .....	400	—	—	—	—	—
E. N. ....	140	—	—	—	—	540
Santa María de Sando .....	350	—	—	—	—	—

## I.—PARROQUIAS RURALES

	P. DE LA FE		C.L.E. IND.		SANTA INFANCIA		EPIFANÍA		TOTALES
	Col. y Cuo.	Col. y Cuo.	Col. y Cuo.	Col. y Cuo.	Cuotas	Bautizos	Colecta	Colecta	
E. N. ....	160	—	—	—	—	—	—	—	510
Villasdardo .....	360	—	—	—	—	—	—	—	—
E. M. ....	—	—	—	—	—	240	—	—	600
Sandomingo .....	** 150	—	—	—	—	—	—	—	—
E. M. ....	—	—	—	—	50	—	—	—	200
La Sierpe .....	** 150	—	—	—	—	—	—	—	—
Donativo .....	100	—	—	—	—	—	—	—	250
San Esteban de la Sierra .....	1.750	150	—	—	—	—	—	600	2.500
Santibáñez de la Sierra .....	400	—	—	—	—	—	—	150	550
San Martín del Castañar .....	600	—	—	—	—	—	—	—	600
Casas del Conde .....	100	—	—	—	—	—	—	—	—
E. N. ....	—	—	—	—	177	—	—	—	277
San Miguel de Valero .....	** 200	—	—	—	—	—	—	—	200
San Pedro del Valle .....	570	—	500	—	—	180	—	—	—
E. M. ....	50	—	—	—	100	80	—	—	1.480
Pino de Tormes .....	1.760	—	955	—	—	—	—	—	—
Niñas .....	70	—	—	—	84	105	—	—	2.974
Zarapicos .....	460	—	200	—	—	—	—	—	—
E. M. ....	90	—	—	—	75	200	—	—	1.025
San Pedro de Rozados .....	700	—	—	—	—	640	—	—	—
Niñas .....	—	—	—	—	200	—	—	—	1.540
Santa Marta - Cruzadas Evangélicas .....	13.049	—	—	—	—	—	—	—	13.049
Pelabravo. E. N. ....	—	—	—	—	—	—	—	—	506
Santa Teresa (Poblado) .....	650	—	177	—	—	—	—	—	—
E. N. ....	—	—	—	—	326	155	—	—	1.308
Fresno Alhándiga .....	681	—	125	—	—	275	—	—	1.081
La Maya .....	292	—	195	—	—	200	—	—	687



# I.—PARROQUIAS RURALES

	P. DE LA FE Col. y Cuo.	CLE. IND. Col. y Cuo.	SANTA INFANCIA		EPIFANÍA		TOTALES
			Colecta	Cuotas	Bautizos	Colecta	
Santiago de la Puebla .....	* 9.725	—	—	—	—	—	9.725
Santiz .....	** 350	100	45	—	—	—	—
Niñas Mayores .....	—	—	—	100	—	—	595
Sequeros .....	4.100	600	2.150	—	400	—	7.250
Sotoserrano .....	2.500	200	170	—	510	—	—
C. M. C. ....	500	—	—	—	—	—	4.595
Herguijuela de la Sierra .....	1.200	—	431	—	—	320	—
C. M. C. ....	200	—	—	—	—	—	—
E. N. ....	—	—	630	605	460	—	3.846
Tarazona de Guareña .....	1.550	* 385	664	105	531	500	—
E. N. ....	—	90	—	—	—	—	3.825
Tardáguila .....	* 426	* 410	554	—	565	440	—
E. N. ....	216	—	—	—	—	—	2.611
Tavera de Abajo .....	725	—	293	—	540	422	—
E. M. ....	165	—	—	—	—	—	2.145
Terradillos .....	76	28	48	—	—	67	—
E. N. ....	70	—	—	—	535	—	824
Palomares de Alba .....	152	36	69	—	—	179	—
E. M. ....	91	—	22	—	20	—	569
Topas .....	2.560	—	2.125	—	1.260	100	6.045
Tordillos .....	3.900	—	3.500	—	—	—	—
E. N. ....	435	—	—	—	—	—	7.835
Torresmenudas, Niños .....	100	—	—	100	200	—	100
Trabanca, Niñas .....	—	—	—	—	—	—	300
Valdecarros .....	3.408	—	—	—	—	—	—
E. N. ....	—	—	850	—	—	—	4.258
Pedraza de Alba .....	943	—	—	—	—	—	943

## I.—PARROQUIAS RURALES

	P. DE LA FE		CLE. IND.		SANTA INFANCIA		EPIFANIA		TOTALES
	Col. y Cuo.	Col. y Cuo.	Col. y Cuo.	Col. y Cuo.	Colecta	Cuotas	Bautizos	Colecta	
Valdelamatanza .....	320		335		185	—	—	—	840
Valdosa, E. N. ....	—		—		361	—	100	—	461
Valero .....	550		75		—	—	—	—	625
Valsalabroso .....	460		—		—	—	—	—	460
Las Uces .....	312		—		—	—	—	—	312
Villar de Samaniego .....	435		—		—	—	—	—	435
Valverdón .....	526		—		—	—	425	—	951
Vecinos .....	1.338		283		—	—	—	—	—
Donativo .....	500		—		—	—	—	—	—
E. N. ....	191		—		650	—	—	—	2.962
Cortos de la Sierra .....	100		—		—	—	—	—	—
E. M. ....	79		—		50	—	—	—	229
Tornadizos - Cueto .....	325		—		—	—	—	—	—
Tornadizos - Tordalosa .....	378		—		—	—	—	—	703
Ventosa del Río Almar .....	1.704		—		—	—	—	—	1.704
Alconada .....	3.996		—		—	—	—	—	3.996
Villamayor de Armuña .....	1.942		100		164	—	—	350	—
E. N. ....	839		—		—	—	1.060	—	4.455
Aldeaseca de Armuña .....	532		50		—	—	—	72	—
E. M. ....	200		—		25	—	200	—	1.079
Villanueva del Conde .....	650		125		475	—	20	400	—
E. N. ....	270		—		232	275	—	—	2.447
Arroyomuerto .....	400		—		375	—	20	150	—
E. M. ....	110		—		—	—	—	—	1.055
Villar de Gallimazo .....	1.291		150		371	—	—	150	—
E. N. ....	245		—		114	—	—	—	2.661
Villar de Peralonso .....	* 3.665		500		—	—	340	720	5.835

I.—PARROQUIAS RURALES

	P. DE LA FE Col. y Cuo.	CLE. IND. Col. y Cuo.	SANTA INFANCIA		EPIFANIA		TOTALES
			Colecta	Cuotas	Bautizos	Colecta	
Villares de la Reina .....	1.385	—	—	—	—	—	1.385
Villarino de los Aires .....	6.760	—	1.045	200	645	—	8.650
Villarmayor de Ledesma .....	750	—	100	—	160	100	—
Sr. Párroco .....	150	—	—	—	—	—	—
D. Andrés Martín .....	300	—	—	—	—	—	—
E. N. ....	—	—	—	113	—	—	1.673
Doñinos de Ledesma .....	** 195	—	52	—	60	40	347
Zafraon .....	275	—	60	—	160	60	—
E. M. ....	—	—	—	43	170	—	598
Villaseco de los Gamitos .....	* 2.485	—	234	—	100	50	2.939
Encina de San Silvestre .....	* 485	—	140	—	100	50	775
Gejuelo del Barro .....	* 354	—	50	—	—	25	429
Villaseco de los Reyes .....	1.821	—	—	—	860	—	—
Niñas .....	—	—	—	50	150	—	2.881
Campo de Ledesma .....	327	—	—	—	220	—	—
E. M. ....	—	—	—	77	—	—	624
Gejo de los Reyes .....	224	—	—	—	200	—	424
Peñalvo .....	—	—	—	—	180	—	180
Tremedal de Tormes .....	628	—	—	—	180	—	808
Villaverde de Guareña .....	1.017	—	1.025	—	90	274	—
E. N. ....	251	—	—	—	—	—	2.657
Cabezabellosa .....	464	—	164	—	—	163	791
Villoria .....	* 1.374	—	281	—	—	377	—
Donativo .....	500	—	—	—	—	—	—
E. N. ....	165	—	—	—	750	—	3.447
Villorueta .....	** 300	** 300	**200	—	—	—	—
Niñas pequeñas .....	—	—	—	295	20	—	1.115

## I.—PARROQUIAS RURALES

	P. DE LA FE Col. y Cuo.	CLE. IND. Col. y Cuo.	SANTA INFANCIA Colecta Cuotas	Bautizos	EPIFANÍA Colecta	TOTALES
--	----------------------------	--------------------------	----------------------------------	----------	---------------------	---------

Vitigudino .....	**10.983	** 790	420	—	610	—
Colegio «El Pilar» .....	**44.241	—	—	—	—	57.044
Yecla de Yeltes .....	* 3.985	800	500	—	210	6.170
Zorita de la Frontera .....	* 5.675	1.600	720	—	1.080	10.075

## II.—PARROQUIAS - CIUDAD

Cristo Rey - Anónimo .....	50	550	—	—	—	—
Felisa Herrero .....	75	—	—	—	—	675
Dulce Nombre .....	1.007	460	—	—	—	1.467
Jesús Obrero .....	770	—	—	—	—	770
La Purísima .....	8.202	120	—	—	—	—
Donativo .....	2.000	—	—	—	—	—
María Auxiliadora .....	31.225	7.225	6.305	—	6.500	10.322
Coro Mercedes Marcio .....	574	—	—	—	—	—
María Mediadora .....	7.020	310	1.195	—	—	51.829
Coro Familia Martín .....	60	—	—	—	—	—
Ntra. Sra. de Fátima .....	6.545	2.190	3.206	—	3.781	8.585
Anónimo .....	—	160	—	—	—	—
Un equipo de Asp. A. C. ....	329	—	—	—	—	—
Coro Francisco Díaz .....	285	—	—	—	—	—
Ntra. Sra. del Carmen .....	27.350	1.200	2.940	—	2.700	16.496
Coro Rosario García .....	200	—	—	—	—	—
» María Paz Sánchez .....	175	—	—	—	—	—
» María Luisa Roldán .....	368	—	—	—	—	—
Tomasa Maldonado .....	200	300	200	—	400	—

## II.—PARROQUIAS - CIUDAD

	P. DE LA FE Col. y Cuo.	CLE. IND. Col. y Cuo.	SANTA INFANCIA Colecia	Bautizos	EPIFANÍA Colecia	TOTALES
Anónimo .....	200	—	—	—	—	—
Juan Miguel Sánchez .....	—	—	100	—	100	36.433
Santi Spiritus .....	9.148	2.888	—	—	3.514	15.550
San José .....	8.700	2.500	—	—	—	—
Coro Angela Sánchez .....	175	—	—	—	—	—
San Juan Bautista .....	21.435	—	2.963	—	—	11.375
San Juan de Ribera .....	775	225	175	—	—	24.398
San Juan de Sahagún .....	90.000	24.175	35.746	—	25.328	1.175
Coro Aurora Segurado .....	25	—	—	—	—	—
C. M. C. ....	10.000	—	—	—	—	185.274
San Marcos .....	50.752	17.542	10.750	—	13.387	—
Anónimo .....	—	20.000	—	—	—	—
Ofrendas de funerales .....	3.420	—	1.000	—	800	—
Donativo .....	—	—	100	—	—	—
Coro Esperanza Taberno .....	260	—	—	—	—	—
« Laura Mora .....	25	—	—	—	—	—
» Pilar Alonso .....	45	—	—	—	—	—
» Teresita Elena .....	2.210	625	—	865	—	—
» Dionisia de Cea .....	597	—	—	—	—	122.378
San Martín .....	8.100	900	800	—	860	—
Coro Pura Alonso .....	930	—	—	—	—	—
» Marcelina Alonso .....	585	—	—	—	—	—
» María Fernández .....	240	—	—	—	—	—
» Presentación Ballesteros .....	180	—	—	—	—	12.595
San Mateo .....	1.000	—	—	—	—	1.000
San Pablo .....	6.500	2.500	5.000	—	3.892	—
Coro Ana María Pescador .....	480	—	—	—	—	—

## II.—PARROQUIAS - CIUDAD

	P. DE LA FE		CIE. IND.		SANTA INFANCIA		EPIFANÍA		TOTALES
	Col. y Cuo.	Col. y Cuo.	Col. y Cuo.	Col. y Cuo.	Colecta	Cuotas	Bautizos	Colecta	
» Carmen García .....	191	—	—	—	—	—	—	—	191
» Dolores Martín .....	95	—	—	—	—	—	—	—	95
» María Antonia Cabrera .....	156	—	—	—	—	—	—	—	156
» Clotilde Cifuentes .....	290	—	—	—	—	—	—	—	290
» Maruja Castaño .....	475	—	—	—	—	—	—	—	475
» Mari Tere Cames .....	196	—	—	—	—	—	—	—	196
» Teresa Alvarez .....	216	—	—	—	—	—	—	—	216
» Rosaura Riesco .....	230	—	—	—	—	—	—	—	230
» Leonor Iglesias .....	81	—	—	—	—	—	—	—	81
» Carmen Martín .....	110	—	—	—	—	—	—	—	110
» Araceli Barrocal .....	696	—	—	—	—	—	—	—	696
» Juana Guzmán .....	** 470	—	—	—	—	—	—	—	** 470
» Clarita Pascual .....	** 210	—	—	—	—	—	—	—	** 210
» María Jesús Plaza .....	147	—	—	—	—	—	—	—	147
» María Antonio Hernández .....	880	—	—	—	—	—	—	—	880
San Pedro Apóstol - Tejares .....	731	—	—	—	700	—	—	—	22.815
San Sebastián .....	5.763	400	—	—	368	—	—	—	1.431
Santa Teresa .....	1.417	—	—	—	—	—	—	463	6.994
Luisa Bustos .....	75	—	—	—	—	—	—	—	75
Manuel Puente .....	35	—	—	—	—	—	—	—	35
Santísima Trinidad - Arrabal .....	3.025	220	—	—	1.500	—	—	—	1.527
Vista Hermosa. E. M. ....	—	—	—	—	—	—	250	—	4.995
Santo Tomás de Villanueva .....	—	—	—	—	—	—	—	3.100	—
Coro .....	86	—	—	—	—	—	—	—	3.186

### III.—IGLESIAS - CAPILLAS

	P. DE LA FE Col. y Cuo.	CLE. IND. Col. y Cuo.	SANTA INFANCIA Cuentas Colecta	Bautizos	EPIFANÍA Colecta	TOTALES
MM. Bernardas .....	1.111	1.000	—	—	—	2.111
Capilla del Cementerio .....	100	—	—	—	—	100
PP. Capuchinos - Ramón y Cajal .....	4.351	—	—	—	—	—
Jueves Eucarísticos .....	2.500	—	—	—	—	6.851
PP. Carmelitas Descalzos .....	13.850	—	—	—	—	13.850
Carmen de Abajo .....	500	—	—	—	—	500
Catedrales .....	706	182	—	—	—	888
MM. Claras .....	300	—	—	—	—	300
Corpus Christi .....	325	—	—	—	—	325
PP. Dominicos .....	4.600	—	—	—	—	4.600
Esclavas - José Antonio .....	3.495	—	—	—	—	3.495
PP. Franciscanos .....	100	—	85	—	—	185
PP. Jesuitas - Clerecía .....	10.250	—	—	—	—	10.250
PP. Mercedarios .....	316	—	—	—	—	316
Oblatas de Cristo Sacerdote .....	200	—	—	—	—	200
Servicio Doméstico .....	1.450	—	—	—	—	1.450
Siervas de María .....	111	—	—	—	—	111
<b>HOSPITALES-SANATORIOS</b>						
Hermanitas de los Pobres .....	1.000	—	—	—	—	1.000
Hospital Provincial .....	8.800	—	900	—	550	10.250
Hospital «Santísima Trinidad» .....	30.401	—	—	—	—	30.401
Residencia del S. O. E. ....	** 8.487	—	—	—	—	8.487
Sanatorio «Martínez Anido» .....	15.340	—	1.257	—	725	20.684
Sanatorio Psiquiátrico .....	8.025	—	—	—	—	8.025

## IV.—OTROS CENTROS

	P. DE LA FE Col. y Cuo.	CLE. IND. Col. y Cuo.	SANTA INFANCIA Colecta	Bautizos	EPIFANÍA Colecta	TOTALES
<b>SEMINARIOS - COLEGIOS RELIGIOSOS</b>						
Agustinos - Carretera Valladolid .....	2.500	—	—	—	—	2.500
Aspirantado «Maestro Avila» .....	3.000	—	—	—	—	3.000
El Salvador .....	2.965	—	—	—	—	2.965
Paules - Teologado .....	6.067	—	—	—	—	—
Paules - Apostólica .....	800	—	—	—	—	6.867
Seminario Diocesano «Calatrava» .....	735	—	—	—	—	735
Teologado Salesiano .....	92	—	—	—	—	92
<b>RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS</b>						
M. Ana Mogas .....	732	—	—	—	—	732
El Carmelo .....	1.261	—	—	—	—	1.261
Hijas de la Divina Pastora .....	521	—	—	—	—	521
La Asunción .....	729	—	—	—	—	729
Vedruna .....	2.500	—	1.000	—	—	3.500
<b>2.ª ENSEÑANZA COLEGIOS FEMENINOS</b>						
Amor de Dios .....	22.400	—	17.375	—	—	39.775
Compañía de Santa Teresa .....	25.000	—	2.000	—	—	27.000
Esclavas del Sgdo. Corazón - Rolle .....	11.850	785	4.415	2.639	—	19.689
Institución Teresiana .....	15.000	1.000	2.100	—	—	18.100
La Inmaculada - Hijas de Jesús .....	25.200	—	19.620	—	4.480	49.300
Misioneras de la Providencia .....	—	—	4.500	900	—	5.400



#### IV.—OTROS CENTROS

	P. DE LA EE		CLE. IND.		SANTA INFANCIA		EPIFANÍA		TOTALES
	Col. y Cuo.	Col. y Cuo.	Col. y Cuo.	Col. y Cuo.	Colecta	Cuotas	Bautizos	Colecta	
Misioneras Siervas de San José .....	31.000	500	6.000	—	—	—	—	—	37.500
San Juan Bosco - Salesianas .....	28.000	—	2.640	—	2.220	—	—	—	32.860
Santísima Trinidad - Trinitarias .....	12.000	1.315	3.546	3.204	2.900	—	—	—	22.965
2.ª ENSEÑANZA									
COLEGIOS MASCULINOS									
Ateneo Salmantino .....	800	—	—	—	—	—	—	—	800
Calasanz - Escolapios .....	24.939	—	—	—	—	—	—	—	24.939
Champagnat - Maristas .....	60.000	—	6.364	—	—	—	—	—	66.364
Escuelas Profesionales Salesianas .....	3.265	—	—	—	—	—	—	—	3.265
Instituto L. «Rodríguez Fabrés» .....	6.500	—	—	—	—	—	—	—	6.500
Instituto M. «Fray Luis de León» .....	1.300	—	—	—	—	—	—	—	1.300
María Auxiliadora - Salesianos .....	14.213	—	6.210	—	—	—	—	—	20.423
Nebrija .....	1.300	—	1.087	—	—	—	—	—	2.387
Taller E. Sind. Profes. Industrial .....	841	—	230	—	—	—	—	—	1.071
1.ª ENSEÑANZA - ESCUELAS									
Alfonso X El Sabio .....	411	—	379	—	—	—	155	—	945
Arrabal del Puente .....	600	—	200	—	—	—	—	—	800
Balmes .....	—	52	45	—	—	—	—	—	97
Caja de Ahorros .....	1.200	—	705	172	180	—	—	—	2.257
Divino Maestro .....	6.150	—	2.297	—	1.300	—	—	—	9.747
Fátima - Torres Villarroel .....	1.522	—	595	—	900	—	—	—	3.017
Francisco de Vitoria - Niños .....	3.585	—	981	—	—	—	—	—	4.566
Francisco de Vitoria - Niñas .....	7.285	—	2.077	—	—	—	1.040	—	10.402
Fray Luis de León - Niñas .....	2.223	—	1.801	—	—	—	3.210	—	7.234

## IV.—OTROS CENTROS

	P. DE LA FE Col. y Cuo.	CLE. IND. Col. y Cuo.	SANTA INFANCIA Colecta	Bautizos	EPIFANÍA Colecta	TOTALES
La Inmaculada - Chamberí .....	3.695	—	1.898	1.452	480	7.525
La Merced .....	510	—	—	600	440	1.550
La Magdalena .....	4.200	—	4.433	—	520	9.153
La Normal - Sección 7.ª .....	198	—	—	543	—	741
Lucía de Medrano - Preparatoria .....	—	—	—	—	186	186
Luis Vives .....	821	—	269	—	—	1.090
M. S. de San José - Casa Santa Teresa ...	—	—	300	—	—	300
Mostenses - Hijos de Jesús .....	845	—	1.075	—	—	1.920
Ntra. Sra. de la Paz - Adoratrices .....	2.545	500	1.340	—	1.470	5.855
Ntra. Sra. de la Vega .....	—	—	491	—	25	516
Padre Manjón .....	900	—	1.085	—	140	2.125
Puente de Ladrillo .....	910	—	—	—	—	910
Residencia Provincial de Niños .....	7.700	—	—	—	—	7.700
Rufino Blanco .....	4.886	1.135	3.503	1.560	1.360	12.444
San Estanislao de Kostka .....	2.068	—	1.521	—	960	4.549
San José Obrero .....	400	—	300	—	65	765
San Juan de Sahagún - Ciudad Jardín ...	564	—	456	—	125	1.145
San Mateo .....	—	—	2.055	—	—	2.055
Santa Catalina .....	506	—	513	—	540	1.559
Santa Teresa .....	3.037	—	1.420	—	1.360	5.817
San Vicente .....	778	—	451	—	15	1.244
Tejares - Chamberí .....	1.310	—	—	185	580	2.075
Teso de los Cañones - Pizarrales .....	—	—	238	—	—	238
Victoria Agrados .....	1.272	—	473	—	1.755	3.500
Guardería Infantil «Jesús de Teresa» ...	5.000	—	5.720	—	1.400	12.120
Guardería Infantil «Jardín de la Infancia» ...	1.300	—	780	—	320	2.400
Guardería Infantil «Sagrada Familia» ...	700	200	544	—	72	1.516

DONATIVOS ESPECIALES

	P. DE LA FE	CLE. IND.	SANTA INFANCIA	EPIFANÍA
Angel Corral .....	100	—	—	—
Tomasa y María Martín .....	10	—	—	—
Eusebio Díaz .....	10	—	—	—
Sra. Viuda de Crego .....	200	100	—	—
Anita del Arco .....	100	—	—	—
Juanita Jiménez .....	2.500	100	—	3.000
Hermanas Martín .....	500	—	—	—
Gráficas Ortega .....	300	—	—	—
Margarita Sánchez .....	25	—	—	—
Rafael Martín .....	25	—	—	—
Angel Sánchez .....	1.000	—	—	—
Un maestro .....	5.000	—	—	—
Familia Mayoral .....	50	—	—	—
Un sacerdote .....	25	—	—	—
» .....	1.000	—	—	—
» .....	1.100	—	—	—
» .....	25.000	25.000	—	—
Anónimos .....	1.150	—	4.090	—
María Luisa Calama .....	—	—	250	—
Rosario Real Calama .....	1.150	—	250	—
Pepita y Antonia Sánchez .....	—	500	40	—
Isabel Almeida .....	—	—	60	—
Obligaciones Villa de Madrid .....	75	—	—	—
Asunción Martín .....	—	—	100	—
Rufina Moreno .....	—	—	100	—
Rosa Vicente Alberto .....	—	—	250	—
Un sacerdote .....	—	—	1.000	1.000

## V.—DONATIVOS ESPECIALES

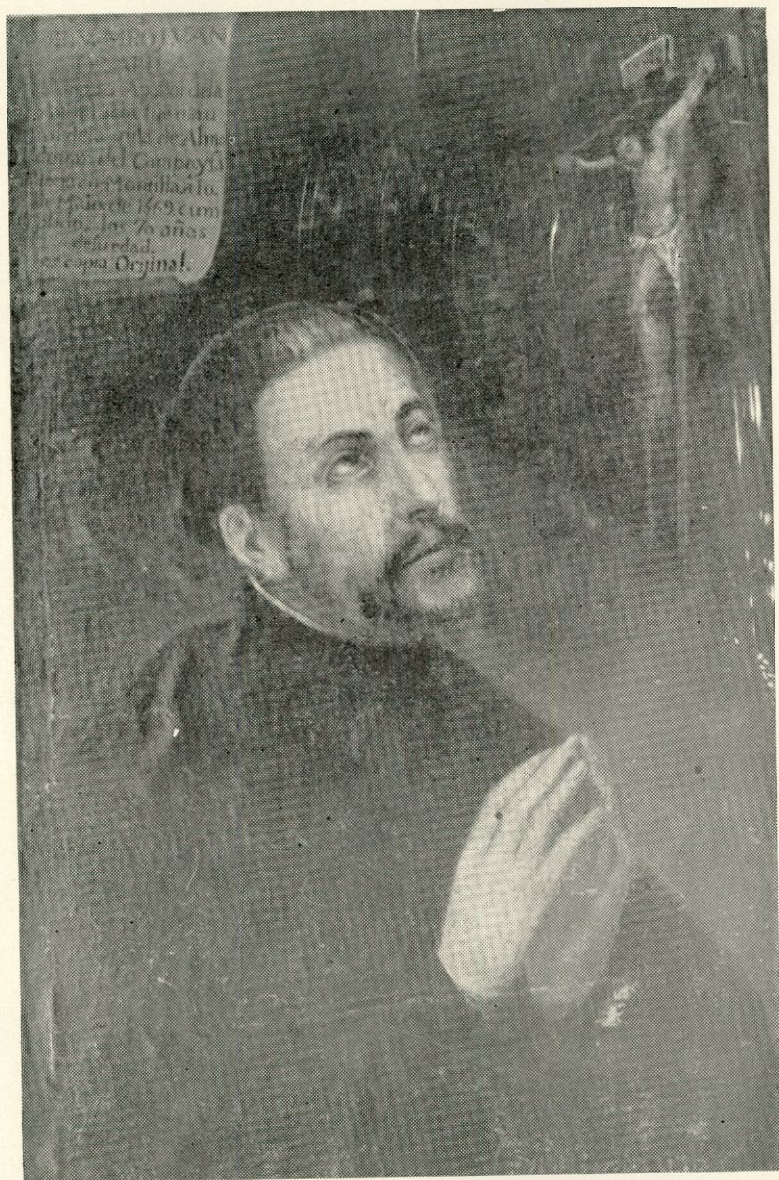
	P. DE LA FE	CLE. IND.	SANTA INFANCIA	EPIFANÍA	TOTALES
» .....	—	10.000	—	—	—
» .....	—	500	—	—	—
» .....	—	500	—	—	—
» .....	—	500	—	—	—
Un médico .....	—	10.000	—	—	—
Isabel García .....	—	100	—	—	—
Miguel García .....	—	50	—	—	—
Media Beca D. P. E. y M. A. P. E. ....	—	75.000	—	—	—
Generosa Carrasco .....	—	25	—	—	—
Intereses de las Cartillas .....	6.039	2.273	1.208	—	—
Piano donado por una señora .....	—	7.000	—	—	—
Armonium donado por un sacerdote .....	—	18.000	—	—	—

## RESUMEN

PROPAGACION DE LA FE .....	1.357.035
CLERO INDIGENA .....	264.480
SANTA INFANCIA .....	402.314
EPIFANIA .....	113.635
<b>TOTALES</b> .....	<b>2.137.464</b>

Haciendonos eco de la unánime alegría que la noticia de la inminente canonización del Beato Maestro Avila, Patrono del clero español, ha despertado en todos los católicos, este Boletín salmantino quiere dejar constancia en las primeras páginas de este número de una fecha gloriosa para España: 31 de mayo de 1970, Canonización del Beato Avila, desde este día, San Juan de Avila.

UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA



**SAN JUAN DE AVILA**  
PATRONO DEL CLERO SECULAR ESPAÑOL

(Cuadro del Santo en la sacristía de San Ginés de Madrid)

## JUAN DE AVILA, SANTO.

Por voluntad expresa del Papa Pablo VI, va a ser canonizado el 31 de mayo esa gran figura, sacerdotal y española, que fue y sigue siendo Juan de Avila. Se satisface con ello un gran deseo, mantenido en España a través de varios siglos, de ver glorificado con el máximo honor que le puede conceder la Iglesia, a ese hombre recio, de garbo sacerdotal que sorprende y admira, revolucionario a su modo, de sólo Evangelio y vida pobre. «Obrero sin estipendio», como le llamaron los suyos, que llegó al final de sus días —10 de mayo de 1569— con fatiga de amor y de trabajo.

Juan de Avila es, por otra parte, una de las figuras claves de la España religiosa del Siglo de Oro español. De ascendencia judaica, estudiante en Salamanca y Alcalá, que soñó con marcharse a evangelizar las Indias y militó en las corrientes espirituales de su época con un raro sentido de equilibrio, es director o amigo de los grandes personajes de su época: Domingo Soto, Fr. Luis de Granada, el arzobispo Carranza, D. Pedro Guerrero, San Juan de Dios, San Francisco de Borja, San Ignacio de Loyola, Diego Laínez, Santa Teresa de Jesús, San Pedro de Alcántara, San Juan de Ribera...

A Salamanca le cupo buena parte en los principios de su obra. Aquí vino a estudiar lo que más tarde llamaría «sus negras leyes», por el 1513. Y de Salamanca salió, luego de cuatro años de estudio y después de asistir a una corrida de toros con el alma prendida ya de vocación y de ideales misioneros. En Salamanca quiso hacerse fraile. No lo logra; lo que no impide que saliera de la ciudad «con un particular llamamiento y eficaz vocación».

Fue gran predicador. Los púlpitos de la Bética y Extremadura oyeron su palabra encendida, plástica, viva, popular. Aquellos sermones que duraban dos horas, y de los que salía el

auditorio con la cabeza baja y vida renovada. Su predicación va desde la sencilla catequesis a los niños, para quienes compuso una doctrina en verso para cantar por las calles, hasta los más altos vuelos oratorios. Predica por los pueblos: improvisa sermones en las plazas; hace pláticas a clérigos y monjas; llena las iglesias de las grandes ciudades. Todavía nos impresiona hoy la lectura de ese centenar de sermones suyos, que ha llegado a nosotros, y en que se advierte el calor de una noche pasada en oración, cosido a los pies del crucifijo.

Con motivo de su canonización, y a la luz que nos brinda el Concilio Vaticano II, es justo resaltar su obra reformadora y conciliar. En Trento influye por medio de sus escritos. Hombre de vastas iniciativas, de influencia social no igualada, se preocupa por restaurar todas las clases e instituciones. Orienta a nobles y gobernantes, cuida de llegar a los cortijos más lejanos y a los forzados de minas, estimula a los cristianos viejos y recoge en su escuela a los nuevos, de ascendencia israelita o islámica.

Le preocupa, sobre todo, la juventud y la santidad de los sacerdotes. Siembra de Colegios Andalucía, que en Trento se reconocerán como un anticipo de los Seminarios. En torno a Avila gira toda una constelación de sacerdotes ejemplares, doctos y apostólicos, una auténtica escuela sacerdotal.

Donde no llegaban su voz o sus discípulos, llegaban sus escritos, verdadera obra maestra de nuestra literatura espiritual. Comenzada la edición de sus *Obras completas* por el Dr. D. Luis Sala Balust, catedrático de la Universidad Pontificia de Salamanca, en 1552, recientemente la hemos seguido continuando y completando. La edición comprenderá seis volúmenes densos y apretados de la que los tres primeros —que comprenden la *Vida* del P. Avila, sus dos maravillosas *Audi, filia*, los *Sermones* y los escritos sacerdotales y de Reforma— aparecerán coincidiendo con la fecha de la canonización.

Gloria, pues, sobre todo sacerdotal, es nuestro Juan de Avila. Beatificado por León XIII en 1894, es declarado por Pío XII, en 1946, Patrono del clero secular español. Dentro de unos días, la Iglesia va a confirmar de nuevo su Patronazgo y la heroicidad de una vida, que desde el primer momento ha sido pro-



puesta como ejemplo a los sacerdotes. «Dio nuestro Señor —escribe el licenciado Muñoz en el s. XVII— al santo Maestro Juan de Avila a los sacerdotes, en especial de estos Reinos de España, por maestro y guía del estado clerical». Y el P. Granada, ya en su tiempo, no duda en calificarle de «dechado del estado sacerdotal».

FRANCISCO MARTIN HERNANDEZ

*Catedrático de la Universidad Pontificia  
de Salamanca*

#### AVISO A LOS PARROCOS DE LA DIOCESIS

Se ruega a los párrocos de la diócesis la búsqueda de la  
partida de bautismo de Pedro Rodríguez Díaz hijo de An-  
tonio y Julia, ambulantés, los cuales manifestaron que nació  
hacia el año 1901, en un pueblo de esta diócesis, sin poder  
dar más datos.

En el caso de encontrarse se agradecerá en un momento  
comunicación de la misma a esta secretaría.

EL CANCELERO SECRETARIO

queste como ejemplo a los sacerdotes. Dio nuestro Señor...  
al Sr. Juan Muñoz en el año... al Sr. Juan...  
de Avila a los sacerdotes en especial de estos Reinos de España...  
por nuestro... Y el P. Granada...  
en su tiempo no... de... del...  
hoy...

Francisco Martín Hierro  
Canciller de la Universidad Pontificia  
de Salamanca

### **AVISO A LOS PARROCOS DE LA DIOCESIS**

Se ruega a los párrocos de la diócesis la búsqueda de la partida de bautismo de Piedad Rodríguez Díaz, hija de Antonio y Julia, ambulantes, los cuales manifiestan que nació hacia el año 1964, en un pueblo de esta diócesis, sin poder dar más datos.

En el caso de encontrarla se agradece envíen cuanto antes certificación de la misma a esta Secretaría.

EL CANCELLER-SECRETARIO.